AÑO XI BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1892 NÚM. 211

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Cárlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: D. Juan M. de VEDIA—REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO DE LA NACIÓN

Insertamos á continuación los párrafos del Mensaje del Presidente de la República doctor don Cárlos Pellegrini en el acto de la apertura del Congreso de la Nación, el 24 de Mayo de 1892 y que se refiere al estado de la instrucción pública:

«El estado de la instrucción primaria en la República, á pesar de haber sufrido por el estado general del país, es satisfactorio.

La instrucción primaria, considerada bajo el punto de vista del número de escuelas y del de alumnos, tuvo su mayor desenvolvimiento en 1889, en cuyo año los alumnos inscríptos llegaron á 259,695, las escuelas á 3056 y los maestros que las servían á 6547.

En 1890, el número de alumnos inscriptos disminuyó á 241,467; el de escuelas á 2893 y el de maestros á 6999. En el año 1891, de que vengo ocupándome, han funcionado en la República 2828 escuelas, servidas por 7098 maestros y concurridas por 237,050 alumnos.

Es oportuno hacer constar que en el número de los alumnos que figuran en las cifras anteriormente indicadas, respecto del año 1891, no se cuentan los que reciben educación en casa de sus padres, ni los que estando aún en edad escolar abandonan la escuela para consagrarse á otras tareas ó para pasar á la segunda enseñanza; todo lo cual induce al Consejo Nacional de Educación á afirmar que más de 300,000 niños reciben instrucción primaria en la República, representando esta cifra un cincuenta por ciento de nuestra población escolar.

Funcionaron en la República 16 colegios nacionales, los que han tenido en 1891 una inscripción de 3295 alumnos, empleando en su servicio un cuerpo docente compuesto de 326 profesores.

Existen distribuidas proporcionalmente entre la capital y las provincias de la República, 34 escuelas normales, de las que tres son de profesores y las 31 restantes de maestros de ambos sexos.

Estos establecimientos tuvieron en 1891 una inscripción de 12 131 alumnos, habiendo terminado durante dicho año sus estudios y recibido sus respectivos diplomas 61 profesores, 237 maestros, 77 sub preceptores y 4 profesoras de «Jardín de Infantes.»

El estado actual de algunos de los colegios nacionales y escuelas normales está lejos de ser satisfactorio; espero, sin embargo, que las medidas rigurosas tomadas por el Ministerio respectivo, harán desaparecer el mal dentro de poco. Dos causas han contribuido hasta ahora al malestar de algunos de los establecimientos de enseñanza secundaria y normal: la intromisión de la política local en ellos y la admisión de los alumnos sin la debida preparación. Ambas causas están eliminadas al presente.

El personal directivo y docente de los colegios nacionales costará al tesoro público durante el presente año, 706,536 pesos y la educación de cada alumno matriculado 241 pesos nacionales.

Como es sabido, en la índole de nuestras instituciones, no entra como esencial la gratuidad de la instrucción secundaria.

En los Estados Unidos y Europa, esta educación es costeada por los que reciben sus beneficios. Nuestras leyes hacen obligatoria la educación primaria y por consiguiente debe ser gratuita para estar al alcance de todos; pero aquí termina la obligación del Estado.

Acaso sea llegada la ocasión de obligar á los estudiantes de los colegios á pagar una cierta cantidad por su educación, y al mismo tiempo establecer un número limitado de becas para los alumnos pobres de buena conducta y de contracción comprobadas.

Esta cuestión, así como la de limitar el número de escuelas normales y colegios nacionales preparatorios de las carreras universitarias á su justo número, exigen una solución, porque, aparte de la regularidad que introducirán en el régimen educacional, permitirán el ahorro de las sumas necesarias para fundar los institutos técnicos que permitan á las nuevas generaciones seguir las múltiples vocaciones, cuyo conjunto forma el equilibrio de la acción social.

El estado actual es grave y un dato estadístico recientemente recogido, demuestra que desde el año 70 hasta el 90 se han graduado en las facultades universitarias un poco más de un 40 °/₀ del número de alumnos que se habian matriculado. Hay cerca de un 60 °/₀ de esfuerzos y sacrificios irremisiblemente perdidos. Contribuyen á este fenómeno por iguales partes las ideas sociales que hacen ambicionar el titulo universitario, con prescindencia de la vocación y la actitud, y la total falta de institutos técnicos donde pueden buscar los padres para sus hijos las carreras y la preparación necesaria para el comercio, las industrias y todas las formas de actividad práctica.

Nuestro país, que tiene la mayoría de sus riquezas inexploradas, que necesita, como ninguno, de individuos emprendedores y capaces, y que acaba de ser azotado por una crísis en la que ha entrado como principal factor el desequilibrio entre el afan de los negocios y la aptitud para el trabajo, que es su antecedente necesario, debe irremediablemente seguir la via que recorren las grandes naciones, y no debe demorarse la difusión de los conocimientos prácticos por medio de escuelas y cursos análogos á los que constituyen la instrucción técnica en el viejo mundo y los Estados Unidos.

De acuerdo con estos propósitos y mientras llega la oportunidad de someter á vuestra consideración la creación de establecimientos destinados á hacer prácticas las ideas expresadas, el Gobierno se ha ocupado preferentemente de reorganizar sobre bases racionales y científicas, la Escuela de Comercio de esa ciudad y la Escuela de Minas de San Juan.

La Escuela de Comercio acaba de recibir un nuevo plan de estudios, prolija y atentamente estudiado, tomando por base los de las mejores escuelas análogas de los Estados Unidos y de Europa; y abrigo la esperanza de que este establecimiento, así reformado, dará dentro de breve tiempo resultados plenamente satisfactorios, sirviendo á la vez de modelo para la creación de escuelas análogas en otros puntos de la República que las requieran.

La Escuela de Minas de San Juan acaba de ser sometida á la inspección de uno de los ingenieros nacionales más competentes, el señor doctor Valentin Balbin, quien ha presentado al Ministerio un notable informe que servirá de base para dar á esta Escuela una organización apropiada á sus fines y que le permita producir los resultados benéficos que es legítimo esperar de ella.

La Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal tiene ya sus deberes y facultades bien marcados. Antes de ahora, esta importante repartición ha marchado sin reglamentación apropiada y sin atribuciones definidas. Actualmente está al frente de ella el antiguo Rector del Colegio Nacional de Corrientes, don Santiago H. Fitz-Simón, y en estos últimos meses, debido á la iniciativa de esa oficina, se han adoptado algunas medidas de no poca importancia para la causa de la educación. Entre otras son dignas de mención las siguientes: Reglamento estableciendo las condiciones de ingreso á los colegios nacionales, un nuevo sistema de exámenes para esos establecimientos, y la creación de otros institutos de enseñanza secundaria en la Capital; la reorganización de varios personales docentes.

Tengo que limitarme, respecto de la instrucción superior, á los datos que me han sido trasmitidos por la Universidad de Buenos Aires, porque la de Córdoba no ha enviado hasta la fecha su Memoria correspondiente al año de que doy cuenta.

La Universidad de Buenos Aires sigue una marcha progresiva. Ha reformado, despues de una experiencia de cinco años, sus Estatutos, con aprobación del Poder Ejecutivo; ha completado el cuadro de sus enseñanzas con las nuevas asignaturas que V. H. estableció en la Ley de Presupuesto; y se ocupa actualmente de la revisión de sus planes de estudio, que las cátedras nuevas y el establecimiento de los cursos preparatorios en algunas de sus facultades ha

hecho necesarios, sobre todo en la de Ciencias Médicas, para armonizar la enseñanza de las materias generales con las especiales y para graduar convenientemente la marcha de los estudios y la tarea de los estudiantes.

El Poder Ejecutivo ha atendido, en la medida de lo posible, todos los pedidos de la Universidad, para instalación de gabinetes y laboratorios y fomento de los existentes, comprendiendo que de otra manera no pueden dictarse provechosamente los cursos de aplicación indispensables en los estudios profesionales.

La Universidad de la Capital cuenta con 1451, alumnos, correspondiendo á la Facultad de Derecho y Ciencías Sociales 537, á la Facultad de Ciencias Médicas 693 y á la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 221.

Se han expedido 41 diplomas de Abogados y doctores en Jurisprudencia, 39 de doctores en Medicina, 1 de doctor en Matemáticas, 1 de Ingeniero Mecánico y 1 de Ingeniero Civil.

EL TRABAJO MANUAL

Buenos Aires, Abril 26 de 1892.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar del 10° Distrito Doctor Ángel Elía Rivarola,

Ese honorable Consejo, que Vd. dignamente preside, en su sesión del 21 del corriente, á la cual fuí invitado á asistir, me manifestó que tenía formado el pensamiento de introducir, como ensayo, el trabajo manual educativo en una de las escuelas de ese Distrito, y me encargó que le formulara un presupuesto y le presentara un programa para la enseñanza de dicha materia.

Antes de llenar este honroso cometido, tengo el sumo placer de felicitar á ese honorable Consejo por su importante y feliz iniciativa, que además del estímulo que despertará, ha de traer, sin duda, ventajas reales y beneficios de consideración á la escuela y á la patria.

La escuela de hoy—es un deber reconocerlo para corregir sus deficiencias—no responde ya á los progresos siempre crecientes de la humanidad; y sus fines no marchan, por lo tanto, en armonía con las necesidades creadas por el nuevo ambiente que estos adelantos producen.

La escuela actual descuida demasiado el individuo destinado á formar parte de la gran familia humana; considera muy poco al ser fisiológico y solo ve en el niño que se le entrega para educarlo al ser intelectual, y, tomándolo bajo este solo aspecto, lo reviste con un lujoso ropaje de conocimientos que poca huella dejan en su espíritu y en su corazón, como la experiencia lo comprueba.

Si aún así diera la escuela resultados en apariencia satisfactorios, siempre podría inculpársela de no cumplir su mandato con equidad; porque la mayor parte de los conocimientos que suministra pueden aprovecharlos solamente los que se dedican á las letras y á las ciencias, y deja que la gran mayoría de los jóvenes ingrese en el seno de la sociedad sin las nociones necesarias para afrontar aquel oficio ó abrazar aquella industria, por medio de los cuales, además de procurarse el pan de cada día, pueda también labrarse aquella posición á que todos tenemos derecho á aspirar como hombres y como ciudadanos.

Hé aqui como se originan los grandes males sociales que hoy la vieja Europa demasiado tarde deplora.

La escuela común debe tener por único objetivo preparar las generaciones que crecen para la *vida;* y, cuando por efecto de los tiempos ó por otras mil causas, se desvía de este fin, es obra eminentemente patriótica encarrilarla, introduciendo en sus programas aquellas reformas y aquellas modificaciones mediante las cuales pueda llenar con eficacia su cometido, cual es el de desenvolver de una manera armónica y formal las diferentes facultades humanas, para que todos los educandos, sin distinción de clase, puedan adquirir aquellas aptitudes que han de servirle de guía en el curso de la vida.

Hace algunos siglos que profundos filósofos y pedagogos de valía proclaman, con marcada insistencia, que la escuela debe sacar provecho de la natural y espontánea actividad de los niños para acostumbrarlos desde temprano al trabajo, por ser éste sumamente adaptable al estado fisiológico, psicológico y moral de la niñez.

«El trabajo manual—dice Froebel—mientras fortifica el cuerpo, ejerce una influencia tan benéfica »sobre la inteligencia y sus variadas ramificaciones, »que, cuando el hombre se ha templado, por decirlo »así, en el baño tónico del trabajo manual, se halla »mejor dispuesto y más vigoroso para los ejercicios »intelectuales.»

El doctor Salomon, que desde Nääs (Suecia) hace una propaganda muy activa en favor del trabajo manual educativo, y que todos los años atrae á su seminario centenares de pedagogos de todas las na-

cionalidades para impartirles sus doctrinas con el fervor y la convicción del após ol, atribuye á esta enseñanza los siguientes resultados educativos y sociales: «El trabajo pedagógico, escribe, inspira al »niño gusto y afición para el trabajo; le hace estimar »y apreciar las obras de mano útiles y honestas, »aunque humildes y toscas; le promueve hábitos de »orden, de exactitud y de limpieza; lo predispone á »la atención, á la aplicación y á la perseverancia, y, »al mismo tiempo que desarrolla en él aptitudes físi»cas generales, contribuye directamente á la educa»ción del sentido estético y á la destreza del ojo y de »la mano.»

Cuando el niño en la escuela haya sido metódicamente ejercitado en el trabajo manual de carácter general, al salir de ella podrá emprender espontánea y conscientemente aquel oficio que su inc'inación le inspire; y puede estar de antemano seguro que progresará en él en un tiempo relativamente breve, y mejor que aquellos que, sin preparación alguna, deben sujetarse á un largo aprendizaje bajo el método infeliz que todos conocemos.

Cuantos han estudiado la influencia que ejerce el trabajo manual educativo sobre la moral, están contestes en atribuirles un éxito de suma importancia.

El eminente estadista Alberdi, ha dicho á este respecto: «Los hechos prueban que se llega á la »moral más presto por el camino de los hábitos la»boriosos y productivos que no por la instrucción »abstracta.»

La cuestión social, que también entre nosotros intenta asomar su cabeza, obliga á todas las personas de corazón y patriotas á afrontarla en tiempo á fin de evitar más tarde sus violentas sacudidas. Es un deber cristiano, á la par que una cuerda previsión, rodearla en su cuna de todas aquellas instituciones que, basadas en saludables y benéficas reformas, tiendan á contenerla y á desenvolverla pacíficamente en los límites de lo justo y de lo honesto y en el sendero del orden y de la libertad.

Al dejar estas premisas, que están por demás ante el ilustrado criterio de ese honorable Consejo, no puedo menos de corroborarlas con la opinión autorizada de Pablo Bert, quién, como relator de la ley francesa de 1881 relativa á la Instrucción Primaria, se expresaba en los términos siguientes con respecto al trabajo manual:

«No pedimos que la escuela primaria se convierta »en escuela de artes y oficios. Son las escuelas es»peciales y las oficinas técnicas que deben formar »los artesanos, mientras la escuela debe formar al »hombre y al ciudadano.»

«Nosotros no creemos que la enseñanza científica »deba permanecer exclusivamente en el dominio de »la teoría; al contrario, deben ocupar en ella un »gran puesto las aplicaciones prácticas á las diver»sas industrias.»

«Ahora, para que esta enseñanza práctica dé sus »frutos, nos parece necesario que el niño aprenda »en la escuela á usar las principales herramientas »por las cuales el hombre ha llegado á posesionarse »de los materiales que le suministran tanto la natu»raleza como las industrias fundamentales.»

«Nosotros vemos derivar de esta innovación una »triple ventaja.»

«Ventaja física, porque aprendiendo el niño á usar »la lima, la sierra, el martillo y el torno, completará »su educación gimnástica y adquirirá una tal des»treza manual que le será siempre útil aunque reste »tardío en las otras materias de estudio.»

«Ventaja intelectual, porque las mil insignifican»tes dificultades que encuentre á su paso le acos»tumbrarán á la observación y á la reflexión.»

«Ventaja, podemos decir, social, porque el niño, »después de haber reconocido por su propia expe»riencia las cualidades que se requieren para em»prender con provecho los ejercicios manuales y »llegar á ser un buen obrero, podrá, más tarde, »apreciar todavía más á sus compañeros que viven »del trabajo de sus manos, si él, favorecido por la »suerte, puede salir en la sociedad á un grado más »elevado.»

En pliego separado que acompaño, va la nota de los útiles y herramientas necesarios para establecer —con relación á doce alumnos—el curso de trabajo manual en madera, cartón, alambre y arcilla que piensa establecer ese honorable Consejo en una de las escuelas de su dependencia. En cada renglón está el precio de cada uno de estos artículos. (*Anexo A.*)

Este precio había sido pedido por mí—con otro objeto—á los señores Casals y Vehils—fabricantes de herramientas de carpintería establecidos en la calle Rivadavia número 1849 de esta Capital—porque, como especialistas en este ramo de comercio, están en grado de conocer mejor los precios de plaza de tales artículos.

El importe de los artículos de esta nota asciende aproximativamente á novecientos cuarenta (940) pe-

sos; y esta suma no me parece exagerada, porque—en Italia—en donde cualquier objeto vale casi siempre menos de la mitad de lo que aquí cuesta, el material para el solo trabajo en madera y cartón vale—según catálogos que tengo á la vista—más de mil francos, que corresponden aproximativamente á setecientos pesos de nuestra moneda.

Elevan un tanto esta suma varios útiles que—por no haberlos en plaza—piden para construirlos precios un poco crecidos, como ser los cuchillos, calculados en un peso por cada uno, cuando en Europa valen 60 centésimos de franco; las trece reglas de fierro, por las cuales piden aquí 70 pesos por todas, cuando allá valen 20 francos, y así los bancos—según el modelo dado—y algunos otros artículos por el estilo.

Debe agregarse á esta cuenta el valor de los modelos, pues si bien por el momento podrán usarse aquellos que yo he elaborado, será menester hacerlos traer más tarde de Europa. Importan, según los catálogos, cien pesos oro, como aparece de la lista que adjunto por separado. (*Anexo B.*)

Hay que añadir también el valor de los materiales que deben trabajarse, como madera, alambre, cartón, arcilla; como asimismo papel de lija y de colores, cola, goma, clavos, broches, engrudo, etc., cuyo gasto calculo aproximativamente en diez pesos mensuales para los doce alumnos.

Este gasto podría ser cubierto con la venta de los objetos elaborados; empero, á fin de que esta enseñanza sea más educativa y corresponda con sus frutos á las esperanzas que en ella se fundan, opino, como el doctor Salomón que no debe privarse á los niños del placer de conservar para sí ó disponer para su familia de los objetos trabajados con sus propias manos.

No creo demás el manifestar que en todos estos trabajos procuraré emplear exclusivamente maderas y materiales producidos en el país, para que los niños, desde temprano, reconozcan sus méritos y aprecien los inmensos dones con que Dios ha favorecido la patria.

Debo también indicar que será necesario contratar una persona—que posiblemente entienda algo de carpintería—para que atienda á la conservación de las herramientas, afilarlas y cuidar de su buena y exacta colocación en los armazones, á fin de que, durante las horas de trabajo, funcionen con toda regularidad. No puedo calcular con precisión este gasto, pero lo supongo limitado á unos veinte pesos mensuales.

No creo supérfluo el añadir que si más adelante hubiere necesidad de extender los beneficios de esta enseñanza á un número mayor de alumnos, los gastos no aumentarían en proporción, porque, á excepción de los bancos, muchos utensilios y herramientas que ahora se proveen para los doce primeros alumnos, servirán en común para un número mayor de ellos.

Habría preferido impartir mis conocimientos sobre el trabajo manual á los maestros del Distrito para que ellos, á su vez, los transmitiesen á los niños como lo hacen con las demás disciplinas escolares; empero, como entre nosotros la escuela primaria ha invadido—aunque con éxito poco acertado—el campo de la enseñanza secundaria, creando la necesidad de profesores especiales y extraordinarios, admito como tal el puesto con que piensa honrarme ese honorable Consejo en la escuela superior del Distrito de su dependencia.

Y para corresponder con toda voluntad y buen deseo á esta confianza, y marcar una pauta á los deberes que debo asumir, me he hecho las siguientes preguntas:

¿Qué clase de trabajos enseñaré?

¿Qué extensión abarcarán estos trabajos, y qué proceso emplearé en su enseñanza?

¿Cómo se podrá introducir en el horario escolar vigente esta nueva materia, de modo que no haya alteración sensible en la marcha de la escuela, ni sufran detrimento los otros ramos de estudio?

Hé aquí mi pobre, pero sincera—aunque somera—opinión á este respecto.

La escuela primaria, señor Presidente, debería ser una continuación de los jardines de la infancia creados por Froebel.

Las ocupaciones manuales de estos jardines son el tejido, el entrelazado, el plegado, el recortado, el picado y el modelado. Son ejercicios, todos variados, practicados con diferentes materiales, aunque la base de los cinco primeros sea siempre el papel.

En la escuela primaria, las materias primas para el trabajo, así como sus productos fundamentales, deben ser también variados, á condición sin embargo, de corresponder siempre á las necesidades locales y al carácter nacional y uniformarse en lo posible á los principios educativos siguientes: establecidos por el doctor Salomón:

Corresponder á la capacidad de los niños.

Despertar interés con oportunas variedades.

Dar un producto que, apenas concluído, pueda ser utilizado.

Fomentar el órden, la reflexión y la exactitud.

Promover la actividad personal, la limpieza y el aseo.

Desenvolver el sentido de las formas y el gusto estético.

Favorecer la higiene.

Ser eficaz contra la inmovilidad sedentaria.

Prestase á una metódica graduación.

Habituar las manos al trabajo dándoles una destreza general.

El trabajo en madera es el solo que responde á todas estas exigencias, y por eso es el único adoptado en Nääs, en el seminario del doctor Salomón. También en Dinamarca, bajo la dirección del señor Mikhelsen, se trabaja solamente la madera, pero allá esta enseñanza se ha alejado un poco de sus fines pedagógicos, para asumir tendencias marcadamente económicas.

Después de la madera, las materias que menos se apartan en su elaboración de los principios arriba indicados, son el cartón, el alambre y la arcilla, y por eso han sido adoptados con buen éxito en varios países en donde ha sido introducido el trabajo manual pedagógico

En Basilea—Suiza—bajo la dirección de Mr. Rodin se trabaja la madera, el cartón y la arcilla; se modela y marquetea.

En Lipsia, bajo los auspicios del doctor Götze, los niños trabajan la madera, el cartón, hojas de lata y láminas de fierro.

En Bruselas, con Van Kalhen, trabajan la madera y el cartón y se dedican al modelado.

En París trabajan la madera y el hierro, haciendo gran uso del torno. En esta ciudad el trabajo manual fué adoptado con un entusiasmo demasiado exagerado, y no ha dado los resultados que de él se prometían á causa de haber confiado á obreros técnicos la enseñanza de esta materia, con lo cual dejó de ser un medio para instruir y educar para convertirse en una enseñanza técnica industrial. Ahora se procura reparar el error, y he encontrado en la escuela de aplicación de la normal de Auteuil innovaciones dignas de estudio.

Hé aquí cómo está distribuido el trabajo manual en esta escuela. Curso infantil, plegado y tejido; curso elemental, cartonaje y madera; curso superior, alambra, mimbre y plástica.

La variedad de las materias que deben elaborarse, y la variedad de los trabajos, cuando no se apartan de los principios educativos que he enumerado, se concilian más con la índole de nuestra raza, agrada más á los niños, siempre amantes de novedades, y suministran un campo más vasto para explorar sus disposiciones naturales, y descubrir con más acierto sus inclinaciones y tendencias.

Es con tales propósitos que estimo conveniente que el trabajo manual que ese H. Consejo piensa establecer, abarque la madera, el cartón, el alambre y la arcilla.

Es muy difícil, señor Presidente, poder contestar —como probablemente se espera — á la segunda pregunta, demarcando desde ya un límite á esta enseñanza.

Hasta ahora solo se trata de ensayos sobre un nuevo ramo de enseñanza que en pocas naciones ha sido oficialmente adoptado, y en ninguna ha tenido hasta aquí la sanción de la experiencia. En el mismo seminario de Nääs se producen cada año variaciones más ó menos sustanciales, en los modelos y cada país ha elegido y adoptado aquellos que más convengan á sus usos y á sus necesidades.

Si tengo tiempo remitiré, en pliego separado, un elenco nominal de los objetos en madera trabajados el año pasado en el seminario de Nääs, con un elenco de los objetos que se trabajan en Italia, á fin de que ese H. Consejo, al cotejarlos, deduzca para su norma las consecuencias que estime del caso.

No remito la nómina de los objetos que se elaboran en París, porque el trabajo manual, habiendo asumido allá tendencias industriales, los alumnos dedicanse mucho al torno, hacen una numerosa variedad de ensamblanduras y pocos objetos. En esta ciudad no se enseña, ni se ejecuta el *Slöjd* propiamente dicho (1).

Comparando los modelos adoptados en las diferentes naciones, nuestro estudio y la práctica nos

(1) Slööjd es una palabra escandinava que tiene el siguiente significado: *Cualquiera trabajo que un particular ejecuta en su propia casa para su uso, y en provecho suyo y de su familia, sin ningún fin lucrativo y sin el auxilio de una persona del arte.* El niño que encuaderna sus libros, confecciona un estante para guardarlos, ó hace una prensa para llevarlos á la escuela; el propietario de una casa que repasa puertas y ventanas ó remienda un piso; el albañil que construye una regla, un nivel, un cabo para su martillo ú otro objeto para su oficio; el quintero que confecciona con sus manos un rancho ó los utensilios y muebles de su jardín; el estanciero que compone su volanta, se hace un carrito, arregla los arneses de sus caballos ó levanta un gallinero ó un cerco, ejecuta el slööjd; como asimismo hacen slööjd las mujeres que zurcen sus medias, los propietarios que pintan sus casas y los agricultores que por sí mismos construyen los instrumentos de labor.

indicarán con el tiempo la extensión que se deberá dar entre nosotros al trabajo manual, para evitar que no traspase los límites de la escuela é invada el taller, é impedir que la mano y la materia no prevalezcan sobre la inteligencia y el espíritu.

El método de enseñanza será simultáneo en las explicaciones de interés general, é individual en la ejecución de los trabajos. Los principios que regirán su ejecución serán los siguientes:

Que los objetos que se elaboren tengan pequeñas dimensiones.

Que no sean juguetes ni objetos de lujo.

Que sean de inmediata utilidad á los alumnos ó á sus parientes.

Que sean trabajados por completo por los alumnos sin el auxilio de nadie.

Que estos objetos, al confeccionarse, requieran un cierto grado de reflexión á fin de evitar un trabajo puramente mecánico.

Que contribuyan también á fortificar y á desenvolver las fuerzas del cuerpo.

Que los objetos presenten un aspecto agradable y estético y puedan representarse con facilidad por medio del dibujo.

Que exijan el menor gasto posible de material, y que no necesiten de un gran pulimento.

Que gradualmente se necesite para trabajarlos el uso de varias herramientas, presentando las dificultades de su manejo una á una.

Que en la confección de estos objetos se proceda de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto, de manera que el modelo precedente pueda servir de preparación al que haya de seguirle.

La mayor dificultad que se me ha presentado para implantar en la escuela prefijada el trabajo manual, es su intercalación entre las materias de enseñanza prescriptas en los programas oficiales, que absorben todas las cinco horas destinadas á la función de las clases; y esto á menos que no se prefiriese impartirla fuera de estas horas.

El trabajo manual, además de ser considerado como una gimnástica del cuerpo, debe servir igualmente de descanso á los estudios intelectuales, y por lo tanto debe impartirse ó á la mitad de la escuela ó después de ella.

Lo primero es imposible, porque traería un aumento de horario para todas las clases, y lo segundo presenta el inconveniente de que los niños que cursasen esta materia tendrían que prorogar sus tareas hasta después de las cinco, lo cual, si bien sería muy favorable durante la primavera y el verano, no lo es igualmente en la época que media entre el equinoccio de otoño y el de primavera.

Afortunadamente, estudiando el horario correspondiente al 5º y 6º grado, he notado que invirtiendo dos de las materias asignadas para los mártes, juéves y sábados, y reduciendo dos de las fijadas para el lúnes, miércoles y viérnes, se podría determinar que la enseñanza del trabajo manual fuese dada en tres días de la semana: desde las 3.10 hasta las 4.40, y en los otros tres días desde las 3.15 hasta las 4.40.

Una de las materias invertidas ha sido el dibujo y la otra la gimnasia, que la he también suprimido comprendiéndola, por su analogía, en el tiempo destinado al trabajo manual. La gimnasia, que por lo común se enseña en las escuelas durante media hora en solo tres días de la semana, se reduce á movimientos puramente mecánicos que poca utilidad traen al cuerpo y no ejercen beneficio alguno sobre el espíritu.

Además, he cercenado 15 minutos á la música de los 45 que le están señalados, y 20 á las ciencias naturales de los 50 que tiene asignados, porque sé que para la primera no hay en dicha escuela un profesor especial ni se enseña con acompañamiento de instrumentos; y porque estoy impuesto que para la enseñanza de las segundas no hay ni un pequeño gabinete de física ni objetos de historia natural, por lo que se reduce á meras teorías de bien escaso provecho.

En hoja separada adjunto el horario tal como debería ser modificado en comparación con el horario oficial en vigencia.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

José Piccioli

SISTEMA DE FRÖEBEL

POR LA BARONESA MARENHOLTZ BULOW

II. LEY DE FRÖEBEL—MEDIACIÓN DE OPUESTOS

Parece casi increíble que esta ley sirva como una guía de la actividad, pero un conocimiento de ella es indispensable para la apreciación propia del sistema de Fröebel. Si esta ley no fuese verdaderamente el origen de toda actividad y no fuese innata en cada

sér humano y no se usara inconscientemente como el aliento, podría caracterizársela como un absurdo.

El resultado de la aplicación de esta ley prueba sus justos derechos para ser considerada. Las leyes naturales han existido siempre, pero fué necesario el transcurso del tiempo para que se las comprendiese. No pudieron ser inventadas, pero debieron descubrirse. La ley de la gravitación existía antes de ser descubiertas por Newton. Así también había una ley para la actividad humana antes que Fröebel la descubriera y aplicara. Al descubrimiento de esta ley, Fröebel debe la invención de su método educacional. Reconoció que la ley que rige el desarrollo en el mundo cósmico, debe gobernar el espíritu y que hay armonía entre el mundo material y el espiritual, en todos los grados de la existencia, desde el más elevado hasta el más bajo. Toda multiplicidad y diferencia tiende á la unidad únicamente por conformarse á la misma ley.

No entraremos en las especulaciones filosóficas que ha presentado hasta aquí, ésta ya en forma de hipótesis ó como fórmula. Tenemos que tratar de su aplicación práctica. Fröebel la emplea en la educación y la transfiere desde el reino de la especulación, hasta la vida real. La tarea de la educación es asistir y adelantar el desarrollo natural del alma del niño por guía y dirección externa. Esto se cumple solamente cuando se reconoce la ley por la cual se efectúa el desarrollo. Esta es la ley que gobierna á todo organismo y lo lleva á su perfección. Por consiguiente, una educación natural sólo es posible cuando se descubre la ley, de acuerdo con lo que el espíritu humano manifiesta. Únicamente entonces la educación seguirá la naturaleza y no estará en contienda con ella. *Natural* y *conforme con la ley* es una y la misma cosa, porque la naturaleza siempre procede de acuerdo con ella. Lo anormal sería que se desviase de la ley.

Todas las leyes naturales son leyes de Dios. Una ley en sí misma es espiritual, y sólo se percibe por sus manifestaciones en lo material. Los descubrimientos de Fröebel consisten en encontrar y aplicar á la educación un método basado sobre la ley que ofrece una guía segura al desarrollo armonioso del individuo.

Hasta ahora ha existido un método de instrucción determinado por reglas de la lógica, pero no un método de educación. Esta, ó la dirección general de la naturaleza moral, ha sido dejada más ó menos al acaso. El descubrimiento de Fröebel lleva á la invención de los medios prácticos para su aplicación, sin los que el método hubiera sido infructuoso. El éxito que acompaña el uso de estos medios procura la prueba de la existencia y verdad de la ley que cesa de ser mera suposición ó hipótesis. Una verdad que descansa sobre hechos no puede dar lugar á dudas. La fórmula: «mediación de los opuestos» que emplea Fröebel para su ley, ha sido poco comprendida en sí misma y fué usada por diferentes filósofos, especialmente Hegel, para indicar ideas abstractas. Por medio de ella se expresan también leyes naturales y familiares. La ley de la prolongación, por ejemplo, depende del trabajo de una fuerza en opuestas direcciones. La ley de la gravitación, descubierta por Newton, y reconocida como una ley universal, manifiesta la conexión de los opuestos, pues en ella una y la misma fuerza se manifiesta en dirección opuesta de su actividad.

Los términos científicos, centrífugo y centrípeta, indican opuestos; y opuestos, que en su unión conservan el equilibrio de nuestra esfera. La misma fórmula se aplica á la ley conocida por la ciencia con el nombre de «circulación». La circulación común á toda la vida orgánica, procede de un punto y vuelve otra vez al punto de partida, describe en sus movimientos direcciones opuestas de hondura, elevación y extensión. Así sucede con la circulación de la savia en las plantas, que sube desde las raíces y pasa á todas las partes del vegetal, para volver luego á descender. La sangre sale y vuelve al corazón después de su curso. Todos los movimientos consisten en ir de adelante, atrás; de arriba, abajo; de derecha á izquierda; estos términos denotan las distintas direcciones.

La ley de intercambio de la materia depende de la unidad de los opuestos. Toda cosa que vive está constantemente asimilándose materiales en forma de aire, alimento, etc., y después de apropiarse lo que es necesario para su existencia, abandona lo que es inútil. De esta manera se está constantemente dando y recibiendo con una cierta apropiación parcial. La actividad del hombre debe estar sujeta á la misma ley que las fuerzas de la naturaleza. No hay actividad corporal sín uso de los órganos y sentidos. Caminar consiste en levantar y asentar el pie; tomar con la mano, sin contraer y extender los músculos, es decir, toda actividad depende de movimientos opuestos. La acción del cerebro es causada por el movimiento de las moléculas cerebrales. La actividad mental es inconcebible, sin la apropiación de los órganos; la actividad corporal es imposible sin el ejercicio de la voluntad. La actividad mental y cor-

poral no pueden nunca separarse, y deben seguir la misma ley, sin que, como el materialismo lo enseña, sean idénticas.

La innegable analogía entre el mundo espiritual y material, se demuestra en nuestro lenguaje; usamos frecuentemente figuras y símiles para demostrar realidades. Casi todas las expresiones usadas para los hechos materiales y sensuales y sus condiciones, sirven también para las condiciones análogas del orden espiritual. Las palabras calmo y turbulento, claro y oscuro, brillante y opaco, caliente y frío, expresan exterior, así como interiormente los estados del sentimiento. Y todas estas palabras presentan opuestos, porque sólo podemos conocer las cosas por la comparación, y esto es imposible sin los contrastes, y los contrastes más marcados son únicamente los opuestos relativos. Todo pensamiento, sentimiento, volición, depende de los opuestos. Nosotros sentimos en diferentes grados lo agradable y desagradable, lo fuerte y débil, el amor y el odio, la concordia y discordia. La voluntad elije lo bueno ó lo malo, lo verdadero ó lo falso, lo útil ó lo dañoso, lo elevado ó lo bajo. Sin estos opuestos no habría oportunidad para libre elección.

Para toda tésis, necesítase una antítesis con el fin de fijar el juicio y formar la síntesis. Y antes que el pensamiento llegue á la comprensión, la comparación es absolutamente necesaria. La comparación, sin embargo, trata únicamente con los opuestos relativos, que se armonizan por alguna similaridad. Los opuestos absolutos é irreconciliables existen solamente en lo abstracto, nunca en la realidad. Al principio todos los contrastes son absolutos, por ejemplo, lo bueno y lo malo; lo bello y lo feo; lo justo y lo injusto, excluyendo los grados intermedios de la cualidad. Pero en la vida actual, nada es perfectamente bueno ó enteramente malo; nada es absolutamente bello ó feo; pero hay muchos grados de bondad y maldad. Estos contrastes absolutos no existen realmente; sin embargo, es necesario tener un *estandarte* absoluto de la verdad, bondad y belleza para que sirvan como ideales.

Esta idea de lo absoluto á que cada cosa se refiere, es innata ¿cómo podría el hombre medir la bondad, justicia y moralidad, si la idea de una perfecta bondad no existiera? Esta idea innata es alimentada y desarrollada como todas las otras facultades del ser humano ¿cómo puede juzgarse la belleza, si el ideal de una perfecta belleza no vive en el hombre? ¿Qué otro estandarte de verdad, que la mente humana sólo parcialmente puede concebir, preservaría la absoluta y completa verdad?

Esta idea de lo absoluto que es la última conciencia de todo pensamiento, lleva á la mente humana al límite de sus poderes de comprensión y le impele á admitir algo más elevado y perfecto que lo que las condiciones de la existencia terrestre le permite. La impele á la idea de una unidad en que se excluyen todas las cosas, á la que se refiere todo lo que existe de múltiple en el mundo y en la que se encuentra el más elevado modelo de bondad, belleza y verdad; conduce á creer en la existencia del ser más elevado: Dios, en el que todo lo que es relativo existe como absoluto.

Todo progreso sería sin objeto si faltase este objetivo supremo. No puede haber progreso siu un designio definido y permanente. Este progreso hacia algo más elevado llamado libertad, derecho, poder, moralidad, sabiduría, arte, percepción de Dios—lo que querrais—es siempre la aspiración hacia un ideal que nos anima. No puede haber educación que no se dirija hacia un fin elevado. La ciencia se dirije hacia la verdad; el arte hacia lo bello; la moral hacia lo bueno, como el objetivo supremo que el destino señala al hombre y que debe ser el fin de su educación. Lo relativo es condición de lo absoluto y lo absoluto es condición de lo relativo. El uno debe relacionarse con el otro, de otra manera el punto de comparación del cual depende todo pensamiento lógico, no existe. Dios, lo absoluto, necesita el mundo; el mundo necesita de Dios. Un dios inactivo es inconcebible; no puede existir un creador sin creación y una creación sin creador, así como no hay causa sin efecto.

Sin una clara comprensión de esta idea, una verdadera comprensión de la ley educacional de Froebel es imposible. Debe ser claramente comprendido que no hay contrastes absolutos en nuestro mundo, á no ser aquellos que pueden armonizarse. Sin esto, el desarrollo sería imposible, porque cada cosa que se produce ó desarrolla procede de acuerdo con la ley de la unidad de opuestos, ó por la acción y reacción, en que consiste toda actividad. El desarrollo es una contínua actividad ya sea perceptible ó no. La educación consiste en promover el desarrollo natural. Ella no puede, por esto, seguir otra ley que la que la naturaleza sigue, ó sea la ley de Dios. Por consiguiente, la ley universal de desarrollo y la que Froebel aplicó á la educación es una sola y la misma.

La armonía ó concordia de las partes de un todo,

es la condición necesaria para la existencia del universo, y al mismo tiempo para la perfección del ser humano Nuestro mundo mantiene su equilibrio por la ley de gravitación. La armonia ó relativa perfección del ser humano es mantenida por la custodia del equilibrio de sus poderes. La educación que conduzca al ser humano á la más elevada armonía posible, debe hacerlo empleando la misma ley que produce la armonía en el universo y en la naturaleza de nuestra tierra.

La armonía en sí no es física ó material, es espiritual; pero se manifiesta en objetos materiales. La armonía en la naturaleza ó en un trabajo de arte, está en el espíritu, en la idea expresada, no en la materia que es sólo un medio que empleamos para expresarla. La idea de Frœbel no puede por tanto considerarse como un concepto del mundo material. La armonía es el fin y designio de todo ser y todo desarrollo. La ley por la cual se obtiene en innumerables formas de la existencia, puede llamarse, en verdad, ley de la armonía. En su concepto más elevado conduce á la perfección. La más elevada perfección es asemejarse á Dios, como es el destino del género humano. Este es el más alto designio de toda educación.

Traducido del inglés por
J. A. Zolezzi.

SECCION OFICIAL

INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 16° DISTRITO CORRESPONDIENTE Á 1891

Belgrano, Enero 28 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamín Zorrilla.

Cumpliendo con la prescripción reglamentaria y lo resuelto por el Consejo Escolar que presido, tengo el agrado de presentar á la consideración del señor Presidente el informe respectivo sobre los exámenes finales que en las escuelas del Distrito han tenido lugar el día 23 de Noviembre y siguientes del año próximo pasado.

En este informe trataré de presentar con la exactitud que me sea posible el estado de la educación y los progresos que cada establecimiento ha realizado en el año terminado.

Siguiendo la práctica establecida por este Consejo, las pruebas de estas escuelas han tenido lugar ante comisiones de vecinos que, encargadas de tomar y presidir los exámenes, se han impuesto de la marcha que la educación sigue en el Distrito.

Adjunto á la presente se acompañan los informes y planillas que con tal motivo han producido cada una de estas comisiones examinadoras.

Con satisfacción debo hacer constar que todas estas comisiones se han mostrado solícitas en el desempeño de sus funciones, y lo que es más grato todavía, que el vecindario con su presencia, estimulando á maestros y alumnos, ha contribuido á dar mayor realce á los actos que en cada escuela se celebraban.

Al hacer notar esta misma circunstancia el año pasado, el Consejo decia que era mucho haber conseguido interesar á los padres de familia; y hoy debo agregar, que manteniéndose ese entusiasmo este Consejo no rehusará medios para conservar la protección que se le dispensa puesto que la escuela, teniendo un cooperador decidido en cada familia, cumplirá más eficazmente el fin que debe llenar en la educación.

Antes de manifestar al señor Presidente los resultados obtenidos en los exámenes finales, creo no estará demás presentar las consideraciones siguientes:

PERSONAL DOCENTE

En general, el personal docente de este Distrito ha cumplido regularmente su cometido. La contracción é interés se han revelado en las pruebas á que las escuelas fueron sometidas.

La asistencia al desempeño de las tareas escolares ha sido asídua. La enseñanza sujeta á las prescripciones reglamentarias ha mejorado, aunque mucho queda por hacer.

Las deficiencias que se notan, oportunamente y por separado serán manifestadas á ese H. Consejo, para que con las medidas que se propongan, desaparezcan los inconvenientes que subsisten.

Una gran mayoría del personal no posee título de suficiencia y es de creer que con la medida dictada por esa Dirección General se apresuren á rendir el examen correspondiente, para obtenerlo.

Esta acertada disposición servirá para seleccionar el personal, y sus inmediatos resultados no tardarán en hacerse sentir en mejora de la educación.

Las escuelas han funcionado, en su gran mayoría, con el personal necesario para atender al número de niños que las ha frecuentado, y las que no se han encontrado en esas condiciones serán atendidas, al abrirse el nuevo curso, con miembros de aquellas escuelas en que el número de niñas no requiera indispensablemente mayor personal.

Este Consejo con tal motivo oportunamente propondrá á esa Dirección General los cambios necesarios del personal, de acuerdo con lo resuelto yá en Octubre pasado.

ASISTENCIA ESCOLAR

En el año transcurrido se han expedido mil novecientas noventa y nueve matrículas, de las cuales mil ochocientas ochenta corresponden á niños que han frecuentado las escuelas públicas del Distrito.

Este dato, á pesar de ser superior al del año anterior, pone de manifiesto que, por lo menos, en la parroquia queda otro tanto de niños sin concurrir á las escuelas.

Preocupado el Consejo del Distrito con este hecho, solicitó y obtuvo de la autoridad respectiva el auxilio de la fuerza pública, para obligar á los padres de familia enviaran sus hijos á las escuelas.

Puesta en práctica esta medida y sin mayores violencias, los vigilantes procedieron á tomar, en las horas que las escuelas funcionaban, á todo niño que se encontraba jugando en las calles. El resultado inmediato no tardó en hacerse sentir, regularizándose un tanto la asistencia escolar, pero sin obtener en un todo el éxito satisfactorio que era de esperarse.

La falta de calzado y vestido que muchas familias sentían para proveer á sus hijos, obstaculizaba en gran

parte la medida tomada por el Consejo, y fué entonces necesario buscar medios de vencer estos inconvenientes.

La comisión inspectora de señoras, á iniciativa de su digna Presidenta la Sra. Josefina Mitre de Caprile, con un celo é interés digno de todo encomio, tomó sobre sí la tarea de proveer de vestido y calzado á los niños pobres. Las fiestas que con tal motivo se organizan, así como las donaciones particulares que se solicitan, dán los mejores resultados.

Esto más que todo hace regularizar y aumentar la asistencia.

Actualmente este Consejo se preocupa de levantar un censo escolar para saber á ciencia cierta el número de niños que reciben educación, y el que queda sin recibirla. Para llevarlo á cabo cuenta con el concurso y buena voluntad del vecindario, que gustoso se prestará á ello. El nombramiento de comisiones de manzanas abreviará y facilitará en mucho este trabajo.

EDIFICIOS

Mucho hemos mejorado en lo que respecta á edificios escolares. Cinco de nuestras escuelas funcionan en edificios propios y las demas en casas particulares.

La necesidad de poseer edificios propios para estos establecimientos, perfectamente la ha penetrado ese Honorable Consejo para que el infrascripto insista sobre ella; permitiéndome sólo solicitar la construcción de dos más, y si el estado de recursos de esa Dirección General lo permitiera. Estos serian: uno en la calle Lavalle y San Lorenzo, y el otro, en Villa Catalinas, sobre cuyo terreno muy en breve se instruirá á ese Honorable Consejo.

El edificio en que funciona la escuela núm. 13, Saavedra, tiene hoy mayor comodidad y está en mejores condiciones higiénicas por las obras que se han efectuado.

Por lo que respecta á los edificios de propiedad particular, pocos son los que llenan medianamente las necesidades de una casa para esta clase de establecimientos; y lo que es peor, varios de sus propietarios se resisten á efectuar, no modificaciones, sino simples reparaciones, á pesar del buen alquiler que por ellos se abona mensualmente: sobre esto ocúpase hoy este Consejo.

TREN ESCOLAR

Las escuelas durante el año terminado han sido provistas de los textos y útiles de enseñanza que esa Dirección General ha acordado. Lo que más se ha hecho sentir ha sido la falta de textos de lectura. Las escuelas últimamente creadas en Villa Catalinas y Fábrica Nacional de Calzado, no fué posible proveerlas en todo; pero este año lo serán por haberse incluído los útiles que necesitan en el pedido general elevado á ese Consejo.

Las escuelas graduadas necesitan aparatos de Física y Química, y sobre este particular reitero al Sr. Presidente las solicitudes de este Consejo.

EXÁMENES

El resultado obtenido en los exámenes de fin de año, en general, ha sido muy satisfactorio, y el infrascripto, que acompañado del Secretario del Consejo concurrió á las pruebas que en cada escuela se efectuaban, se complace en hacer esta manifestación.

Los informes de las Comisiones examinadoras instruirán en detalles al Sr. Presidente, del éxito obtenido en cada una de las escuelas del Distrito.

El Consejo que presido, apreciando en lo que valen estos resultados y los afanes y contracción del personal docente, ha dirigido notas de reconocimiento á los señores Directores, cuyas escuelas sobresalieron en las pruebas á que se sometieron.

Las clasificaciones obtenidas en esas pruebas, han sido acordadas por las Comisiones examinadoras.

La forma de efectuar las clasificaciones, ha sugerido á una Comisión examinadora, una juiciosa observación muy digna de tenerse en cuenta, á propósito de los altos puntos que se acuerdan á niños que, por su preparación, no están habilitados para ingresar al grado inmediato superior al que cursan. Los Directores de escuelas no dejan de tener su participación, sin darse cuenta, tal vez, del perjuicio que ocasionan á los educandos; si ellos no lo comprendieran así los grados estarían mejor nivelados intelectualmente y la enseñanza no sería tan fatigosa.

Procediendo con estricta justicia, ganarán maestros y alumnos.

El cuadro siguiente instruirá al Sr. Presidente del resultado general obtenido en los exámenes, especificando por grados el número de sobresalientes, distinguidos, buenos y regulares de cada una de las escuelas del distrito.

ESCUELAS NÚMEROS	Número de niños		6° GRADO				5° GRADO				4° GRADO				3er GRADO				2° GRADO				1er GRADO			
	Inscriptos	Examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares
1	199	168	—	5	1	—	—	9	1	—	—	11	12	—	—	17	5	3	—	21	23	—	—	25	32	3
2	240	184	3	11	—	—	5	8	—	—	4	15	—	—	—	13	—	—	9	11	2	—	45	45	13	—
3	157	115	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	5	9	—	1	12	15		1	8	25	32	—
4	106	84	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	48	15	—	—
5	249	176	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	8	—	2	11	8	—	3	16	21	—	10	44	40	7
6	95	90	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	8	—	—	9	13	—	—	2	50	2	—
7	59	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	16	2	3	5	11	4	5
8	88	64	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17	2	1	4	11	18	9	2
9	89	72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	14	7	—	6	20	18	1
10	134	131	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	6	—	—	9	10	—	—	33	63	2	—
11	110	101	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	16	6	—	2	31	14	27
12	127	95	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	5	7	—	—	3	10	4	4	12	17	4	26
13	80	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	1	—	—	13	7	—	—	6	17	2
14	147	128	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	18	5	—	5	98	—	—
Totales.	1880	1507	3	16	1	—	5	17	1	—	8	34	20	—	23	75	14	4	100	175	85	12	187	468	187	73

RESUMEN

Números de las escuelas	Alumnos inscriptos	Alumnos examinados	Sobresalientes	Distinguidos	Buenos	Regulares	Tanto por ciento de Sobresalientes	Tanto por ciento de Distinguidos	Tanto por ciento de Buenos	Tanto por ciento de Regulares
1	199	168	—	88	74	6	—	52,38	43,45	3,57
2	240	184	66	103	15	—	35,86	55,97	8,15	—
3	157	115	25	49	39	2	21,73	42,60	33,90	1,73
4	106	84	69	15	—	—	82,13	17,85	—	—
5	249	176	15	77	77	7	8,52	43,75	43,75	3,97
6	95	90	17	71	2	—	18,22	78,88	2,22	—
7	59	50	9	27	6	8	48.00	54,00	12,00	16,00
8	88	64	28	20	10	6	43,75	31,25	15,62	9,37
9	89	72	12	34	25	1	16,58	47,22	34,72	1,38
10	134	131	50	79	2	—	38,16	60,30	1,53	—
11	110	101	7	47	20	27	6,93	46,53	19,80	26,73
12	127	95	21	36	8	30	22,11	37,89	8,42	31,57
13	80	50	—	23	25	2	—	46,00	50,00	4,00
14	147	128	7	116	5	—	5,47	90,62	4,71	-
Totales.	1880	1508	326	785	308	89	21,61	52,05	20,42	5,08

De la simple lectura de estas cifras se deduce que la cantidad de niños que ha dado examen es muy proporcional al número de inscriptos que cada escuela ha tenido, y otro tanto sucede, en general, respecto á las clasificaciones acordadas, donde, sin ser exagerado, se ve que para la apreciación de los resultados escolares, ha existido un eriterio justiciero.

Tal vez se crea que la desproporción entre los niños inscriptos y que han dado examen, según se manifiesta en el presente cuadro, sea muy grande, y que en ello no se haya adelantado. Los datos siguientes probarán todo lo contrario, y es de creer, que, en vista del camino que llevamos, muy pronto no tengamos que consignar esas inasistencias, no porque queden reducidas á cero, sino á su menor expresión posible.

Desde que las escuelas de esta parroquia pasaron á depender de ese Honorable Consejo, hasta la fecha, se han inscripto y examinado en estos establecimientos, el número siguiente de niños:

	1888		1889		1890		1891	
	Inscriptos	Examinados	Inscriptos	Examinados	Inscriptos	Examinados	Inscriptos	Examinados
	1281	759	1433	946	1673	1209	1880	1508
Inasistencia á los exámenes por ciento....	40,74		33,98		27,73		19,78	

Pasando á ocuparme del resultado obtenido en los exámenes de cada una de las escuelas que funcionan en el distrito, debo ser breve, porque este Consejo hace suyas las apreciaciones que las Comisiones examinadoras consignan en los informes presentados y que se adjuntan al presente.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES NÚM 1

La Comisión examinadora de este establecimiento, se congratula al recomendar á la consideración del Consejo y del vecindario al personal docente por el éxito satisfactorio de los examenes. La enseñanza y disciplina ha mejorado. Nota la falta de aparatos para la enseñanza de la Física y Química.

Los Profesores particulares de Dibujo y Música no concurrieron al examen de sus respectivas clases.

ESCUELA GRADUADA «CASTO MUNITA»

El éxito obtenido en esta Escuela ha sido también muy satisfactorio, consiguiendo una vez más mantener el buen nombre de que goza. La Comisión examinadora recomienda á la consideración del Consejo á su Directora señorita Trinidad Gastaldi y demás personal docente. Las pruebas que se han practicado fueron presenciadas por numerosas familias.

El doctor Juan Coustau espontáneamente y durante todo el año dictó á los grados 5° y 6° la clase de I. Cívica presentándolos al acto del exámen. Otros caballeros se han ofrecido también para dictar en el presente curso las clases de Física y Química; pero este establecimiento, como el anterior, carece de los aparatos necesarios para la enseñanza

A los exámenes de Música y Dibujo tampoco concurrieron las personas encargadas de la enseñanza, y en el exámen de la clase de Francés, la Comisión ha encontrado deficiencias notables, lo mismo que en el Dibujo, que no fué clasificado porque su enseñanza no se ha ajustado al plan de estudios.

ESCUELA NÚM. 3.

El éxito de esta Escuela ha sido satisfactorio y la Comisión examinadora así lo hace constar.

El local que ocupa esta escuela es pequeño para contener el número de niños que lo frecuenta y no reune buenas condiciones higiénicas.

ESCUELA NÚM. 4.

Ha tenido buen resultado el exámen de este establecimiento. Dando cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección General, el día 30 de Noviembre fué desocupado el local en que funcionaba la escuela para refundirse en la Graduada de Niñas.

ESCUELA NÚM. 5.

El primer grado de esta escuela ha tenido un éxito satisfactorio, no siendo así en los demás. Por lo aconsejado en el informe respectivo de la Comisión examinadora, este Consejo ha resuelto conceder certificado de promoción sólo á un limitado número de niños de tercer y cuarto grado.

El crecido número de niños que frecuenta esta escuela hace necesario el nombramiento de nuevas empleadas.

ESCUELA NÚMERO 6

Satisfactorio, en general, ha sido el resultado de esta escuela y así lo hace constar la Comisión que presidió ese acto.

El edificio en que funciona es de propiedad particular y necesita algunas reparaciones.

ESCUELA NÚMERO 7

De muy corto tiempo data la creación de esta escuela y el resultado obtenido ha sido muy satisfactorio lo que hace que la Comisión examinadora recomiende á la consideración del Consejo á su Director.

El número de niños que frecuenta este establecimiento requiere el nombramiento de un Ayudante.

ESCUELA NÚMERO 8

La Comisión que presidió el examen de esta escuela recomienda á su personal y el Consejo que presido ha resuelto solicitar de esa Dirección General el nombra-

miento efectivo de Directora á favor de la persona que interinamente lo desempeña.

El edificio, de propiedad particular, necesita algunas reparaciones.

ESCUELA NÚMERO 9

La Comisión examinadora manifiesta que el éxito de esta escuela ha sido satisfactorio.

El edificio es de propiedad particular y se encuentra en buenas condiciones.

ESCUELA NÚMERO 10

El buen resultado obtenido hace que la Comisión examinadora presente á la consideración del Consejo á su personal docente.

El edificio es de propiedad particular y las reparaciones que necesitaba están ya efectuadas.

ESCUELAS NÚMEROS 11 Y 12

Resultados lo mismo que en la anterior. La primera funciona en un edificio de propiedad particular, y la segunda en uno del Consejo. Las condiciones en que se encuentra el primero, por hoy, no deja que desear, y en el segundo sólo se necesitan las persianas para impedir que las lluvias ocasionen perjuicios en los techos de las salas de clases, de lo cual oportunamente se ha dado cuenta á esa Dirección General.

ESCUELAS NÚMEROS 13 Y 14

Algunas deficiencias se han notado en las pruebas finales de la primera, y en la segunda, á pesar del poco tiempo que hace que funciona, el resultado ha sido satisfactorio. Conviene que en esta escuela se efectúe el nombramiento de una Directora.

Los edificios llenan perfectamente el objeto á que se les destinan. El de la número 13, propiedad del Consejo, las reparaciones efectuadas recientemente le han dejado con mayor comodidad y en buenas condiciones higiénicas. La escuela número 14, por el número crecido de niños que la frecuenta, exige el nombramiento de otra empleada.

Dando por terminado el presente informe, me complazco en presentar al señor Presidente la expresión de mis más altos y distinguidos sentimientos.

Dios guarde á Vd.—MANUEL PIERA.—*Ciriaco P. Zapata*, Secretario.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1892.—Informe el Inspector de la Sección.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1892.—Señor Secretario: El Consejo Escolar de Belgrano presenta un extenso é interesante informe sobre la marcha de la educación en el distrito y principalmente sobre el resultado de los exámenes anuales, los cuales han sido presididos por numerosas comisiones de las que han formado parte algunas de las personas más distinguidas é ilustradas del distrito, produciendo informes cuya publicidad debemos recomendar.

El vecindario de Belgrano toma una parte activa en cuanto se relaciona con la educación.

Una comisión de señoras presta á la corporación un importante concurso proveyendo al vestido y calzado de los niños pobres con los recursos que ella misma se proporciona.

El personal docente, en general, ha sido asíduo en el cumplimiento de sus deberes durante el año y se esmera en el adelanto de los métodos de enseñanza.

Se trata de levantar un censo escolar con el concurso del vecindario.

Se han expedido en el año 1999 matrículas á los niños comprendidos en la obligación escolar y han frecuentado las escuelas 1880. Se cree que hay otros tantos que no reciben educación, ni obtienen la matrícula.

Los exámenes dieron resultados muy satisfactorios á estar á esos informes. De los 1880 niños inscriptos en las 14 escuelas, se examinaron 1807, los que obtuvieron las siguientes clasificaciones:

Sobresalientes	326
Distinguidos	787
Buenos	306
Regulares	89
Aplazados	299

Los exámenes de cada escuela se clasifican de este modo:

Nº	NOMBRE DEL DIRECTOR	CLASIFICACIONES
1	Evaristo J. Badía	Satisfactorio—Recom.
2	Trinidad Gastaldi	Muy satisfactorio id.
3	Eugenia Ricagno	Satisfactorio.
4	Eufrasia Cabral	Buen resultado.
5	María R. Campana	Satisfactorio.
6	Constancia Capdevila	Satisfactorio en general.
7	Ramón Arrieta	Muy satisfactorio—Rec.
8	Juan R. Vallejo	Se recomienda al pers.
9	María L. Vernet	Satisfactorio.
10	Manuela Sahuquet	Se recomienda al pers.
11	Rosa Bardi	Satisfactorio.
12	Gregoria Ramos	Satisfactorio.
13	Pedro J. Pisati	Deficiencias.
14	Agustina Bustamante	Satisfactorio.

Los edificios que ocupan las escuelas han mejorado mucho y lo mismo el mobiliario escolar.

Debo hacer notar, antes de concluir, que tanto el Consejo, como las comisiones examinadoras, manifiestan su descontento por la marcha de las clases confiadas á los profesores especiales de Francés y Dibujo. Ninguno de los dos concurrió á esos actos.

Tal es, en resumen, el contenido de los informes de que me ocupo.

Saluda á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia.*—Buenos Aires, Marzo 15 de 1892.—Publíquese y archívese.—B ZORRILLA.—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SR. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE Á FEBRERO DE 1892

Buenos Aires, Marzo 5 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, al que acompaño los que he recibido de los señores subinspectores.

Durante todos los días hábiles del mes he concurrido á la oficina. Del 8 al 16 y en horas extraordir[illegible] á los exámenes de preceptores y subpr[illegible] vieron lugar en la calle Belgrano nú[illegible] mado además en quince asuntos [illegible]

Los seis Consejos Escolar[illegible] sección han dado cuenta de[illegible] han hecho sus pedidos de [illegible] ciones exigidas por alg[illegible] esos expedientes fuero[illegible] no queda á esta Inspe[illegible] Ningún expediente de[illegible] informe.

Practicado por el Honorable Consejo el cambio de los Inspectores, he pasado al colega que me sustituye una nómina de las escuelas públicas y particulares de la sección con aquellos datos más necesarios. El señor Inspector Díez Mori me ha proporcionado esos mismos antecedentes respecto de la tercera sección en que voy á ejercer mis funciones.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

INFORME DEL INPECTOR TÉCNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla,

Señor Presidente: Durante la primera quincena del mes pasado—Febrero—he asistido diariamente á la oficina, por corresponderme el turno, dedicándome á informar todos aquellos asuntos que me fueron encomendados por el honorable Consejo, y á preparar algunos trabajos preliminares para facilitar la inspección de las Escuelas en el corriente año.

En la segunda quincena formé parte de la mesa examinadora de aspirantes al titulo supletorio de Ayudantes, concurriendo á los exámenes los días y á las horas señaladas.

Acompaño los informes que me remitieron los señores Subinspectores.

Saludo al señor Presidente con toda consideración y respeto.—*Salvador Diez Mori.*

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á DICIEMBRE DE 1891

Buenos Aires, Enero 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

En el mes último pasado han continuado los exámenes de algunas escuelas comunes y particulares.

Los de la Escuela Superior de niñas—4° Distrito—Directora, señorita María Anselmo, tuvieron lugar en los días 1° y 2 de Diciembre.

Instaladas las mesas observándose todas las prescripciones reglamentarias y presididas por un Vocal del Consejo Escolar y el Subinspector, dióse principio al acto á las 12 m.

Las pruebas rendidas por las alumnas pueden considerarse en general como muy satisfactorias, distinguién [illegible] clases de los grados infantiles.

[illegible] 312 niñas, siendo las inscritas 357.

[illegible] *de Niñas del 8° Distrito—Directora* [illegible] *Gorvea.*—Formaron las mesas [illegible] del Consejo Escolar, el Se- [illegible] abían sido invitados, ade [illegible] escuelas.

[illegible] s divisiones de los gra- [illegible] ién tomé parte en el [illegible] á cargo de una sola [illegible] mientos en las mate- [illegible]

De las 302 alumnas inscriptas, solo estaban presentes 244.

Escuela Elementalde niñas del 4° Distrito—Directora, señorita Tabossi.—La división de primer grado, regentada por la ayudante, señorita Aurora Paredes, dió un resultado regular: en todas las otras del mismo grado y de los dos siguientes fueron notables los adelantamientos de las alumnas. La señorita Directora, sabe despertar la actividad escolar con todas sus educandas, empleando métodos naturales.

El Subinspector y dos Vocales del Consejo Escolar presidian las mesas examinadoras.

Concurrieron al acto 136 alumnas: 165 son las inscriptas.

Escuela Elemental de Niñas del 8° Distrito—Directora, señorita Antonia Capurro.—Presencié las pruebas rendidas por las niñas de todos los grados en diversas materias. Me agradaron más las de los primeros sin por esto desconocer los adelantos de las niñas que cursaron los grados 3° y 4°

El señor Krawe, varios vocales del Consejo Escolar y algunos particulares asistieron al examen.

El día 10 verificóse el examen escrito de los alumnos de 4° y 5° grados que aspiraban á obtener el certificado que los habilitase para ingresar en el Colegio Nacional. De su resultado, como del oral tomado en los días siguientes, he dado cuenta ya al honorable Consejo, por nota especial.

Asistí á los examenes de las niñas del Colegio de la Merced durante los días 21 y 22. El tercer grado distinguióse en ramos de mayor importancia, como caligrafía, lectura, gramática, especialmeute ortografía, nociones de ciencias naturales y otros.

La disciplina nada deja que desear.

Algunos trabajos encomendados al que suscribe por el honorable Consejo fueron practicados en el mes, y dado cuenta inmediatamente.

SUBINSPECTORES

El Sr. Pastor, subinspector del 13° Distrito, comunica haber asistido á todos los exámenes de las Escuelas. Las pruebas, dice, rendidas por los alumnos han sido bastante satisfactorias. Hace algunas consideraciones sobre esos actos. Las niñas del tercer grado de la Escuela elemental n° 14 no respondieron bien y atribuye este defecto, entre otras causas, á la falta de formalidad con que generalmente se practican los exámenes de los grados infantiles. Propone algunas reformas.

Presenció los exámenes de alumnos de cuatro colegios particulares. Termina su informe adjuntando un resumen estadístico del resultado del examen en las Escue las Comunes.

El Subinspector del 7° Distrito hace constar la falta de asistencia á los exámenes, de algunos maestros nombrados para formar parte de la mesa. Asevera que en general, el estado de los establecimientos de educación del distrito es satisfactorio. Los grados terceros de las Escuelas núms. 2 y 3 no estuvieron bien. Después pasará el Consejo Escolar nota detallada de aquellos actos.

El Subinspector del 4° Distrito da cuenta, aunque brevemente, de sus observaciones durante el examen de los alumnos de cada Escuela. Los grados 1° y 2° de la superior de varones distinguiéronse en las pruebas rendidas, no así el 3° y 4°, culpando á los maestros de estos últimos grados por los escasos adelantos de los educandos. El 5° grado estuvo bien, aunque deficiente en algunos ramos como el Dibujo, que se enseña por profesor especial. La disciplina y organización, excelentes. La Escuela Superior de niñas se distinguió por la buena preparación de sus alumnas.

El resultado de los exámenes en la Escuela elemental de niñas nº 1 ha sido bueno, aunque la manera de trasmitir algunos conocimientos es bastante rutinaria.

En la Escuela nº 2 se distinguió el tercer grado que regenta la Directora. Los demás, bien y regular.

Los alumnos de la Escuela Nocturna respondieron bien á las preguntas que se les hizo sobre los ramos más importantes.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.—*S. Diez Mori.*

LA OFICINA DE DEPÓSITO ANTE UNA DENUNCIA DE LA PRENSA

Buenos Aires, Mayo 4 de 1892

Señor Prsidente del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Benjamin Zorrilla.

Con motivo de mi ausencia, solo he venido á saber ayer que el periódico *El Diario* de esta Capital, en su número 3190 del día 6 de Febrero próximo pasado, del cual acompaño un ejemplar, publica un suelto encabezado *«Ampliando detalles»* y apoyado sobre una denuncia anónima, suelto ofensivo contra los principios de rigurosa economía administrativa del H. C. y contra la rectitud y la honorabilidad de los empleados de la repartición de útiles escolares.

Dice el suelto: 1º que el Consejo Nacional paga «más caros los útiles escolares que lo que se venden al público en las librerías y almacenes», y 2º que, según aquella denuncia, se venden á precio vil con el sello del Consejo Nacional los cuadernos del «método razonado de escritura inglesa» y que ha de haber alguien que trafica con los útiles que compra dicho Consejo.»

Al precitado periódico, señor Presidente, se le puede contestar:

1º Que los precios de los útiles escolares que salen de este depósito resultan todos de licitaciones públicas, hechas en forma de remate, conforme con la ley y presididas por un vocal del Consejo Nacional asistido del Secretario, Contador y otro empleado del mismo, obteniendo de esta manera los precios más bajos posibles. Pero esto no quiere decir que no haya libreros ú otras casas de comercio que vendan para *salir de ellos*, ciertos artículos á precios inferiores á los de los artículos licitados de la misma clase y en todo caso ¿por qué no se presentan estas casas á las licitaciones públicas, anunciadas siempre con un mes de anticipación en los periódicos?—2ºEn cuanto á la venta del «Método razonado de escritura inglesa» que dicen se vende con el sello del Consejo, hay en eso una apariencia de verdad, pero apariencia únicamente que voy á explicar:

1º Cada año las escuelas mandan al depósito, prévia autorización superior, textos y otros objetos usados que ya les son inservibles, los mismos que el Consejo Nacional ha decretado se diesen á los pobres. En estas devoluciones se encuentran á veces cuadernos de aquel método llevando el sello del depósito como los demás textos.

2º El autor del método de escritura, señor Fernando Berghmans, que había vendido al Consejo Nacional una fuerte cantidad de estos cuadernos solicitó del mismo en años pasados, el cambio de una partida de 1.100 (mil cien) cuadernos entre números 1 y 4 que necesitaba con suma urgencia por una cantidad igual de los números 3 y 5 del mismo precio que los demás números, lo que le fué concedido. Al acercarse dicho señor á esta oficina para efectuar el cambio, el infrascrito le hizo observar que los cuadernos que solicitaba estaban sellados con el sello del depósito, como lo están generalmente los textos que salen de esta repartición, á lo que contestó que poco importaba, que era para cumplir con un compromiso urgente y que los vendería así sellados explicando la razón del sello,

De manera que la venta de que habla *El Diario* no puede referirse sino al uno ú al otro de los dos casos ó bien á los dos á la vez, y no ha podido ser de otro modo, pues los libros del depósito atestan altamente por los balances mensuales y los anuales la honorabilidad de los empleados de esta oficina en lo que se relaciona con el manejo de las existencias.

Creo, pues, señor Presidente, que sería conveniente poner las explicaciones que anteceden en conocimiento del periódico *El Diario* y pedirle su publicación á fin de que otra vez no admita con tanta confianza y sin prueba alguna denuncia de la clase de la que ha motivado el suelto contestado, salvo mejor parecer.

Saluda al señor Presidente atentamente.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*—Buenos Aires. Abril 5 de 1892.

Publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López,* Prosecretario.

«AMPLIANDO DETALLES—Escribimos ayer un suelto referente á la provisión de útiles á las escuelas comunes, en el que decíamos que esos útiles le cuestan más caros á la Dirección General de Escuelas que lo que se venden al público en las librerías y almacenes.

Esta mañana hemos recibido la denuncia anónima, de la que damos traslado al Consejo, de que se venden á precio vil con el sello de este mismo Consejo Nacional de Educación, los cuadernos del «Método razonado de escritura inglesa.»

Ha de haber alguien que trafica con los útiles que el Consejo compra, y es bueno que se haga una investigación al respecto.

(Suelto de la 2ª edición de «El Diario» de fecha 6 de Febrero de 1392.

LAS ESCUELAS DE LA SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

QUINTO DISTRITO

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor D. Benjamin Zorrilla.

En sesión de fecha 17 del corriente, este Consejo resolvió elevar á la consideración del de su presidencia la adjunta nota del señor tesorero de esta corporación, don Juan R. Silveyra, en la que da cuenta de haber asistido, en su carácter de miembro de la misma, á la fiesta escolar que celebró la Sociedad Colonia Italiana,

Con este motivo me es grato saludar á V. con toda consideración.—M. RODRÍGUEZ—*Jaime Fornells,* Secretario.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1892

Informe el Inspector de la Sección.—*Santiago López,* Prosecretario.

Buenos Aires, Enero 26 1892

Señor Presidente del Consejo Escolar del 5º Distrito, D. Miguel Rodríguez.

El suscrito, miembro de ese Consejo, tiene agrado en comunicar al señor Presidente, que el día 24 del corriente, concurrió, en su caracter de Concejal, á la fiesta preparada por la Sociedad Colonia Italiana, para la distri-

bución de premios á las escuelas femeniles, gratuitas, que dicha asociación tiene á su cargo; y dejaría de cumplir con un deber, si no expusiera sus impresiones respecto á esta fiesta, para que el señor Presidente se sirva trasmitirlas al Consejo Superior, con el propósito de que llegue á conocimiento de este, cuanto coadyuban las sociedades italianas á la difusión de la educación común entre nosotros.

Esta fiesta, que bajo todos conceptos revistió caractéres verdaderamente solemnes, fué inaugurada con la marcha real italiana y el himno argentino, este último cantado con acompañamiento de orquesta por numeroso coro de niñas de las escuelas ya mencionadas.

Ella fue presidida por S. E. el señor duque de Lucignano, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, del rey de Italia; ocupando la representación del Consejo con el señor Seitrim, presidente de la asociación, los lugares preferentes.

La presencia del señor Ministro de Italia y la del señor Consul de la misma nación, demuestran el interés con que estos funcionarios se preocupan de los progresos que entre nosotros hace la colonia que tiene tan dignos representantes.

El éxito de esta fiesta, ha venido á evidenciar, que el cuerpo docente de las escuelas de la sociedad Colonia Italiana, ha sabido inculcar en sus alumnas los múltiples conocimientos que poseen las distinguidas maestras que lo forman, y que el Consejo de Instrucción de estas escuelas, es compuesto de personas tan competentes como el señor profesor D. Cárlos F. Scotti y el señor doctor Eugenio Cadaró, inspector honorario el primero y efectivo el segundo, de las mismas.

Aprovecha esta ocasión para reiterar al señor Presidente las seguridades de su consideración distinguida.—*Juan R. Silveyra.*

Buenos Aires, Febrero 23 de 1892

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 5° distrito eleva un informe del vocal señor Silveyra, dando cuenta de haber asistido á la fiesta celebrada por la sociedad Colonia Italiana con motivo de la distribución de premios á los alumnos de sus escuelas, y de las gratas impresiones que ha recibido durante ese acto interesante, y animado, en que el personal docente ha revelado su dedicación y competencia.

Creo que debe publicarse ese informe.—*Juan M. de Vedia.*

LA ESCUELA MIXTA DE CANDELARIA

Candelaria, Diciembre 19 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Escolar de este Distrito.

La Comisión Examinadora que suscribe, tiene la satisfacción de pasar al Consejo Escolar de su presidencia, el informe y cuadro demostrativo del resultado obtenido en los exámenes verificados en la «Escuela Mixta» de esta localidad, el día 3 de Diciembre del presente año.

Al respecto no puede decirse otra cosa sinó que han sido espléndidos por demás.

El maestro, que es D. Pedro Guerrero, no ha omitido medio alguno, aun á costa de sacrificios, para que sus discípulos hayan llegado al mayor punto de perfección posible, dentro de sus grados respectivos.

La disciplina es muy buena, pues se vé que los alumnos obedecen las órdenes que dá el maestro, y ejecutan con la mayor regularidad y precisión las evoluciones y movimientos propios de la escuela.

La higiene es bastante buena, con relación al edificio, el cual es regularmente adecuado para el objeto.

Los métodos y procedimientos son inmejorables.

Los textos empleados son de los aprobados por el Consejo Nacional.

Respecto á deficiencias no hemos notado ninguna.

Los resultados obtenidos, sin exageración, son inmensos, no se esperaba tanto en tan poco tiempo de escuela.

Esto solo se consigue con un hombre abnegado y trabajador como el Sr. Guerrero, que trata á sus alumnos casi *nómadas* (permítase la palabra, dura, pero propia por su estado de rusticidad, ignorancia, etc. etc.) como á sus propios hijos.

En conclusión, damos nuestras más sínceras felicitaciones al Sr. Guerrero, por el lugar preferente que se ha granjeado, y al Consejo Escolar y al pueblo entero por la suerte que le cupo en obtenerlo.

Saludamos al señor Presidente—*D. Marcenaros—P. Bareza—José P. Jantus— V. M. Fernicola.*

Candelaria, 23 de Diciembre de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla:

El Consejo que presido, en sesión del día y mes de la fecha, acordó comunicar al de su digna presidencia el resultado de los exámenes efectuados el día 3 del corriente en la Escuela Mixta de esta localidad, enviándole un ejemplar del informe y cuadro del examen que la Comisión Examinadora, nombrada al efecto, remitió á este Consejo.

Poco puede decirse al respecto, después de visto dicho informe, con el cual este Consejo está conforme en todas sus partes. Sin embargo, añadiremos nosotros, en hono á la verdad, que el Preceptor ha sacrificado hasta sus horas de descanso en bien de la enseñanza de sus alumnos.

Por nuestra parte estamos satisfechos de tener entre nosotros un tan honorable maestro, digno por cierto de toda clase de consideración y encomio.

Por tanto, y en nombre del pueblo entero, este Consejo acordó en la sesión ya referida, enviar al Honorable Consejo Nacional, y al señor Inspector de Territorios Federales, un voto de gracias por el buen acierto de mandar á este rincón tan apartado de los centros civilizados, un maestro tan digno y laborioso como lo es el Sr. Pedro Guerrero.

Con este motivo, tiene el agrado de saludar al señor Presidente con toda consideración y respeto—*Enrique Puzk,* Presidente—*José P. Jantus,* Secretario accidental.

Buenos Aires, Enero 20 de 1892—Informe el Inspector de Colonias y Territorios Nacionales—*Santiago López* Pro secretario.

Buenos Aires, Enero 21 de 1892.

Señor Secretario—De las presentes comunicaciones se deduce que ha sido muy satisfactorio el resultado de los exámenes rendidos en la Escuela Mixta de Candelaria (Misiones).

Los conceptos vertidos en las notas del Consejo Escolar y de la Comisión Examinadora, son muy honrosos para el Consejo Nacional y para el maestro, D. Pedro Guerrero.

Como la publicación íntegra de estos documentos será el mejor estímulo para aquel humilde obrero de la civilización, opino sea acordada.—*Raúl B. Diaz.*

Candelaria, Diciembre 3 de 1891.

DIRECTOR DE LA ESCUELA: DON PEDRO GUERRERO

Resultado del examen general efectuado el día de la fecha, en la Escuela Mixta de la localidad:

Primer Grado

SECCIONES	Lectura	Escritura	Idioma nacional	Aritmética	Dibujo	Ejercicio. Intuitivos	Moral y urb'nidad	Gimnasia	Suma	Término medio
Primera.......	9	7	7	8	6	10	6	6	59	7,3
Segunda.......	10	8	8	8	7	10	7	7	65	8,1
Segundo Grado										
Primera.......	10	9	10	10	8	10	8	8	73	9,1
Segunda.......	10	10	10	10	9	10	9	9	77	9,5

Resumen

Niños matriculados en 1° y 2° Grado............. 48
Niñas » en 1° y 2° » 28

Suma........ 76

Número de niños y niñas que se han examinado.. 58

D. Marcenaros—P. Bareza—V. M. Fernicola—José P. Jantus.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 28ª

Día 2 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos entrados al despacho se resolvió:

—Proveer por Depósito:

Los textos y útiles que solicita la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos de la Capital.

Los bancos que pide el Consejo Escolar del 11° Distrito.

—No hacer lugar:

A lo solicitado por D. J. A. Chastia, sobre préstamo de mobiliario escolar.

A la propuesta de D. R. Monner Sanz, ofreciendo en venta cuadernos de escritura, en atención á lo informado por el Depósito.

—Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales hechos en el Banco de la Nación á la orden de este Consejo:

Del Juzgado Correccional, Dr. P. S. Obligado $ 36.
» » » Dr. López Cabanilas $ 12.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente iniciado por D. Ramón Bacorell respecto de su jubilación, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, que dice así:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1892.

Señor Presidente: Es la tercera vez que D. Ramón Bacorell se presenta solicitando su jubilación. La primera lo hizo acogiéndose al inciso 2°, artículo 2° de la ley de jubilaciones y esta Comisión en su dictamen de Octubre 20 de 1888, estudiando el asunto, opinó: que no correspondía aplicar la disposición invocada por cuanto el accidente desgraciado había sido circunstancia determinante, para agravar una lesión que *ya existía*, pero que el accidente no había producido. El solicitante solo tenía servicios prestados durante *siete años*, y en consecuencia, tampoco se hallaba comprendido en el caso del artículo 4° que exige *diez años*. El Consejo, de acuerdo con este informe, negó en Octubre 25 de 1888, la jubilación solicitada

La segunda vez acudió el Sr. Bacorell, reiterando su pedido en Abril de 1890, y como se trataba de un asunto ya resuelto y el tiempo trascurrido no *completaba el que marca la ley*, la comisión insistió en su dictamen, en el informe de Julio 21 del mismo año, con arreglo al cual fué denegada la petición.

Hoy viene de nuevo solicitando ser jubilado, y aun cuando ningún nuevo documento se acompaña, salvo el certificado del Cuerpo Médico Escolar, las circunstancias han cambiado, porque el Sr. Bacorell, si ha seguido ejerciendo el magisterio, tiene cumplidos con exceso los diez años que marca la ley para gozar pensión de la *mitad* de sueldo.

Por consiguiente, previo informe de Secretaría en que se acrediten los servicios prestados desde Agosto de 1888 en adelante, (los anteriores constan de la nota de remisión) debe jubilarse al Sr. Bacorell con la mitad del sueldo que goza actualmente.—*F. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

—Suspender provisoriamente en el ejercicio de sus funciones á la preceptora de la escuela núm. 2 del 11° Distrito, Dª. Adelaida Bolliane, reemplazándola por el maestro normal, D. Jerónimo Argüello y debiendo pasar los expedientes de referencia al Inspector Técnico de la Sección, á los fines de los artículos 86 y 87 del Reglamento General de Escuelas.

—Acusar recibo de la nota en la que el Consejo Escolar de Concepción manifiesta que la preceptora interina, doña Inés Sauga, se ha hecho cargo de su puesto.

—Nombrar á Dª. María Fornés, profesora de música de la escuela superior de niñas del 16° Distrito, en reemplazo de Dª. Margarita Morales que renunció.

—Mandar pagar al Contador de este Consejo, la suma de $ 69.10, importe del franqueo de la correspondencia telegráfica—(Exp. 658).

—Aprobar el informe de la Inspección Técnica, recaido en el expediente núm. 562 del 12° Distrito, relativo á la cuestión de si es ó no conveniente que presten servicio en la misma escuela, empleados que se hallan ligados por vínculos de parentesco.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5.10 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

Sesión 29ª

Día 5 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
García
Herrera
CON AVISO
Guido

Se abrió la sesión á las 3 p. m., dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Transcribir al Excmo. Gobierno de la Provincia de San Juan, la nota pasada por este Consejo á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, (fecha 27 de Febrero último) referente al reclamo del abono de la subvención nacional—(Exp. 163.

—Manifestar á la Intendencia Municipal de la Capital, que ya se han dado las órdenes convenientes á que se refieren los expedientes núms. 628 y 667.

—Acusar recibo del oficio del Juez de lo Correccional,

Dr. Obligado, en que comunica haber depositado á favor de este Consejo, la suma de 150 $—(Exp. 674).

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Federico Conde (de Río Gallegos) en el expediente núm. 239.

—Mandar publicar en EL MONITOR, el escrito presentado por el señor Jefe del Depósito (Exp. 452).

—Expedir título supletorio de Subpreceptora, á favor de D^a. Mercedes Arrieta, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica, que se transcribirá al Consejo Escolar respectivo y en vista de los certificados que la Escuela Normal ha presentado—(Exp. 183).

—Elevar á la categoría de elementales á las escuelas infantiles núms. 2, 8 y 13 del 13^e Distrito Escolar de la Capital, siempre que reuna, cada una de ellas, 40 alumnos en el tercer grado, según lo informado por la Inspección y la Comisión Didáctica—(Exp. 338).

—Eximir de la prueba práctica á la preceptora de la Escuela Elemental de niñas del 7' Distrito, D^a. Dominga Rauschert, en virtud de los certificados de la Escuela Normal que presenta, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica. Y atenta la forma inusitada é irrespetuosa de la solicitud, presentada con fecha 10 de Febrero último, apercíbese seriamente á la referida preceptora, D^a. Dominga Rauschert, tomándose nota de esta resolución en la Inspección y comunicándola al Consejo Escolar respectivo—(Exp. 263).

—Tomar como resolución el dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente núm. 347, promovido por D. Eugenio M. Acosta y otros, referente al aumento de la avaluación de los bienes raíces de la Testamentaría de D. Daniel Acosta, hecha por la Administración General de Contribución Directa y Patentes de la Nación.

—Nombrar miembros de la Comisión Escolar de San Javier (Misiones) á D. Juan C. Calvo, D. Severo Villalba, D. Dionisio Medina, D. Francisco Fraga y D. Pedro Paggi—(Exp. 525).

—Nombrar ayudante de la Escuela Mixta de Rawson (Chubut) á D^a. Clotilde Lescure, en reemplazo de doña Constancia Koake, que renunció—(Exp. 488).

—Nombrar á las siguientes personas, para desempeñar los puestos designados, en la Escuela Superior de varones del 13^o Distrito Escolar: *Preceptor*, D. Agustín Maniglia, en reemplazo de D. Pascual Ruíz que fué jubilado; *Subpreceptor*, D. Francisco Guastavino, en sustitución de D. Luciano García, cuya renuncia queda aceptada, y *Ayudante*, D^a, Gregoria Montes, en lugar de D^a. Dolores Tavares, que falleció—(Exp. 346).

—Aceptar la renuncia presentada, por el preceptor de la escuela de varones de Viedma, D. Felipe Layda, con fecha 4 del mes próximo pasado, pasando á reemplazarlo el profesor normal D. José M. Grita, y quedando sin efecto el nombramiento de preceptora de la escuela mixta de Formosa, hecho en 31 de Diciembre último, á favor de D^a. Elisa S. de Grita—(Exp. 51 y agregados).

—Mandar abonar:

A D. Juan Devalle, por obras de reparaciones escolares, según licitación, en el edificio Belivar 344, $ 2280—(Exp. 2306).

A los Preceptores de Puerto Bermejo, «Marcos Sastre», por haberes de Enero, Febrero y Marzo, $ 600—(Expediente 623).

A la de General Acha, por id id id, $ 270—(Exp. 614).

A la de «Rawson», por id id id, $ 450—(Exp. 558).

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Manuel G. Delaloya, en el expediente núm. 638.

—Aceptar la renuncia del Presidente del Consejo Escolar de Concepción de la Sierra, D. José Francisco Ayala, y nombrar vocal del mismo, á D. Alberto Ratier—(Expediente 651 y 677).

—Transcribir al Consejo Escolar del 16^o Distrito el informe del Inspector Técnico, recaido en el expediente núm. 368, sobre permutas de empleados del mismo.

—Autorizar al Consejo Escolar del 2^o Distrito para elevar los presupuestos requeridos por las obras que hay que verificar en la Escuela Superior de niñas del mismo—(Exp. 652).

—Reservar hasta su oportunidad el expediente núm. 660 del 16^e Distrito, referente á la permuta de una empleada del mismo, con otra del 11^o Distrito.

—No hacer lugar á lo propuesto por el 8^o Distrito, sobre nombramiento de una maestra especial de corte y confección, en vista de lo informado por el Inspector Técnico—(Exp. 545).

—Declarar que las preceptoras, D^a. María de la Torre, D^a. Luisa B. Espíndola y D^a. Laura Plando, no están obligadas á rendir examen, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica que á continuación se transcribe y que será comunicado á los Consejos Escolares respectivos:

Marzo, 31 de 1892.

Señor Presidente: Las Srtas. María de la Torre, Luisa Espíndola y Laura Plando se presentan pidiendo se las exima de rendir examen para obtener un título supletorio.

Fundan su solicitud en el hecho de haber conseguido «diploma de maestra» del Consejo General de la Provincia de Buenos Aires, después de rendidas las pruebas necesarias en Enero de 1885, y en el de haber sido dichos diplomas revalidados por el presidente y secretario de este Consejo en Febrero de 1885, todo lo cual comprueban con los documentos originales que se acompañan.

El art. 51 del decreto reglamentario de Julio 23 de 1885, dispone que los exámenes exigidos para obtener un título que habilite para ejercer el magisterio, serán rendidos en las escuelas normales respectivas.

Desde la vigencia de ese decreto, es claro que el Consejo no ha podido revalidar ningún diploma sin que se cumplieran las condiciones establecidas. Pero la revalidación que invocan en su favor las solicitantes, *es anterior al decreto*, aunque posterior á la ley.

Ahora bien: ésta no fija la forma, ni la autoridad ante quien debía rendirse el *examen previo exigido*. El Consejo Nacional pudo considerar que las pruebas dadas ante el Consejo de Buenos Aires y los diplomas otorgados, eran suficientes, y proceder á su revalidación. No existía entonces disposición que á ello se opusiera, y el acto, que era legal, debe conservar su eficacia: no puede anularse dando al decreto efecto retroactivo—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 30^a

Dia 7 de Abril de 1892

PRESENTES — **Barra** **Garcia** **Herrera** CON AVISO **Guido**

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Reservar, hasta su oportunidad, el expediente núm. 236, de don José Piccioli, en que ofrece sus servicios como maestro de trabajos manuales.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles señalados en el expediente núm. 245, para una escuela primaria, dirigida por los Padres Escolapios, en la Capital Federal.

—Nombrar profesor de dibujo de la Escuela Superior de varones del 15° Distrito, á don Benjamin J. Aparicio, que es el que ha obtenido la clasificación más alta en el concurso verificado en los días 23 y 24 del mes próximo pasado; y en vista de quedar existentes las dos vacantes de profesoras de dibujo (una en la Escuela Superior de niñas del referido 15° Distrito, y otra en la Superior de niñas del 9°) llámese nuevamente á concurso especial para señoras profesoras, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la Inspección de este Consejo, ante la misma comisión nombrada anteriormente y bajo las mismas condiciones que el ya referido concurso—Exp. 591.

—Mandar archivar el expediente núm. 234 de la Contaduría General de la Nación, en vista de lo informado por la Contaduría de este Consejo.

—Comunicar al Excmo. Gobierno de Mendoza, que no habiéndose recibido aún la cantidad votada por el honorable Congreso para pagar las subvenciones atrasadas hasta el 31 de Diciembre de 1890, y habiéndose recibido solamente una pequeña suma de la correspondiente á 1891, no se ha podido atender este servicio oportunamente; que el Consejo Nacional gestiona, sin embargo, la entrega del millón y medio de pesos, votados por el honorable Congreso Nacional, así como la subvención votada en 1891, y que, en el acto de cobrarla, atenderá las necesidades del personal docente de aquella provincia—Exp. 330.

—Aceptar la renuncia del director interino de la escuela nocturna del primer Distrito, don Cárlos Medrano—Exp 406.

—Agregar una nota del 4° Distrito, en que se denuncian varias deficiencias observadas en las obras de salubridad, construídas por la empresa «La Argentina», al expediente núm. 1993 (del año 91) en que dicha empresa solicita el cobro de las referidas obras, suspendiéndose su abono hasta que se salven los desperfectos notados. A sus efectos, póngase en conocimiento de dicha empresa la demanda del 4° Distrito y ordénese que, con la urgencia requerida, proceda á efectuar, dentro del tercer día, las reparaciones necesarias, las que se practicarán por su cuenta y bajo su responsabilidad en caso de omisión, dándose cuenta de esta resolución al Consejo Escolar del 4° Distrito, que queda especialmente encargado de su cumplimiento.

—Declarar elemental á la escuela núm. 12 del 14° Distrito, é infantil á la núm. 11 del mismo Distrito—Expediente 165.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil (doctor Saavedra), en que comunica haber depositado 10 pesos á la orden de este Consejo (Exp. 705), y del oficio del Juzgado Correccional (doctor Obligado), referente á otro depósito de 20 pesos—Exp. 689.

—Aprobar las cuentas de gastos generales del Depósito, correspondientes á Febrero último—Exp. 648.

Hallándose presentes, en antesalas, los señores Presidentes de los Consejos Escolares del 13°, 14°, 15° y 16° Distrito de la Capital, é invitados á pasar al salón de sesiones, se trató de asuntos generales de las respectivas circunscripciones, cuya resolución se llevará á cabo, una vez tramitados los expedientes de su referencia.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*Trinidad S. Osuna*, Secretario.

Sesión 31ª

Dia 9 de Abril de 1892

PRESENTES
—
Barra
Herrera
CON AVISO
Garcia
Guido

Abierta la sesión á las 2.10 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Transcribir al Consejo Escolar del 5° Distrito el informe de la oficina de Estadística, recaído en el expediente núm. 728, sobre nombramiento de un empleado.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 2 del 5° Distrito á la maestra normal, doña Carmen Cáceres, en reemplazo de doña Laura Acosta, que falleció—Exp 529.

—Hacer saber al Consejo Escolar del 12° Distrito el informe de la oficina de Estadística, recaído en el expediente núm. 561, sobre nombramiento de un empleado.

—Aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Concepción (Misiones), don José Fioriui, nombrándose en su reemplazo á don Lorenzo Solis—Exp. 678.

—Comunicar al Consejo Escolar de Posadas lo informado por el Depósito, en el expediente núm. 1231 (del año 91) sobre remisión de bancos escolares.

—Manifestar al Consejo Escolar del 15° Distrito, lo informado por la oficina de Estadística, en el expediente núm. 197, sobre nombramiento de un empleado.

—Autorizar al Consejo Escolar del 8° Distrito para mandar hacer un tabique divisorio, en uno de los salones de la escuela núm. 5, abonándose su importe del fondo de matrículas—Exp. 720.

—Autorizar al Jefe del Depósito para recibir las carpetas de hule á que se refiere en su nota núm. 50 (fecha 4 del corriente) con el 5 % de rebaja sobre el precio de las licitadas—Exp. 180.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar del 6° Distrito, á don Juan Henestrosa, en reemplazo del doctor Bustos, que renunció

—Mandar publicar el informe anual del 2° Distrito de la Capital, que pasará después al Inspector señor Díez Mori, á los efectos indicados—Exp. 498.

—Mandar publicar la solicitud del señor don Cárlos Malmstrom y el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 177, dándosele vista al interesado.

—Nombrar profesora de francés de las escuelas superiores de varones del 2° y tercer Distrito, á doña Cristina Röhl, que obtuvo la más alta clasificación en el concurso celebrado en este Consejo los días 5 y 6 del corriente mes—Exp. 675.

—Aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente núm. 233, de la señora Julia S. de Curto y pasar éste á informe del Consejo Escolar del 7° Distrito.

—Mandar proveer los útiles solicitados para la escuela del Chubut, de acuerdo con la lista reformada del Inspector—Exp. 488.

—Autorizar al Jefe del Depósito para mandar imprimir 6.000 planillas estadísticas para las escuelas comunes de la Capital—Exp. 711.

—Conceder á la subpreceptora del 15° Distrito, doña Leonilda Juvenal, la licencia que solicita (sin goce de sueldo) aceptando como reemplazante, á doña Ana Ruiz—Exp. 653.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil (doctor Pizarro) en que comunica haber depositado 10 pesos á la orden de este Consejo—Exp. 709.

—Acceder al levantamiento de la pared medianera, con la Escuela número 1 del 11° Distrito (Tacuarí 567), de

acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial—Expediente 566

—Mandar archivar el expediente núm. 354, promovido por don Ciriaco Zapata, de acuerdo con los informes recaídos.

—Aprobar la rendición de cuentas, por eventuales, de los siguientes Distritos:

Primer Distrito, por Enero y Febrero último—Expediente 654.

8° Distrito, por los dos últimos trimestres de 1891—Expediente 657.

9° Distrito, por el mes de Marzo último—Exp. 673.

—Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, á la preceptora de la Escuela Superior de varones del 4° Distrito, doña Manuela Sánchez de Arias—Exp. 683.

—No aceptar la renuncia del miembro del Consejo Escolar de Viedma, don Martín W. Gres, en vista del informe del Inspector—Exp. 661.

—Mandar proveer por Depósito los útiles y textos escolares, á que se refiere el expediente 340, con destino á la escuela de la Penitenciaría de esta Capital.

—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el Consejo del 15° Distrito—Exp. 1981.

—Hacer los siguientes nombramientos, para las escuelas del 13° Distrito:

1° Don Angel Basso. subpreceptor de la Escuela Superior de varones, en reemplazo de don Albino Morales que renunció—Exp. 339

2° Doña Angela Boeri, ayudante de la Escuela número 13—Exp. 557

3° Doña Aurelia Gagliardo y doña Adela Doria, ayudantes de la núm. 7 y de la núm. 2, respectivamente—Exp. 637.

4° Doña Emma Socas, ayudante de la Escuela número 13—Exp. 672.

5° Doña Herminia Picardo, ayudante de la núm. 8, en reemplazo de doña Catalina Cabiria, cuya renuncia queda aceptada—Exp. 671.

—Nombrar ayudante de la escuela núm. 1 del 12° Distrito, á don Francisco Sánchez Guedez, en reemplazo de don Adolfo Matoso, que renunció—Exp. 560.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela núm 5 del 9° Distrito á don Benito Ojeda, en reemplazo de don Belisario Magallanes, cuya renuncia queda aceptada—Expediente 598.

—Llamar á concurso público, que tendrá lugar el lunes 25 del corriente á las 2 p. m., para llenar las vacantes de profesores de música, existentes en las Escuelas Superiores de varones del 5° y 16° Distrito, ante la comisión especial compuesta del señor Inspector don Salvador Díez Mori, como presidente, y de los señores profesores doña Úrsula Lapuente y don Leopoldo Conetger como vocales.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*Trinidad S. Osuna,* Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante los meses de Marzo y Abril de 1892

26	Bancos de dos asientos, refaccionados y pintados, dos mas á	$ 6.50	$ 169.—
20	Bancos de dos asientos refaccionados, sin pintar á	» 5.70	» 114.—
1	Armario reformado y pintado, puerta tablero para el 2° Distrito		$ 18.—
30	Perchas de cedro, reformadas y pintadas, cinco ganchos	$ 1.—	» 30.—
4	Armarios puerta de tablero, reformados y pintados á	» 12.	» 48.—
3	Escritorios armados y repasado el lustre á	» 2.—	» 6.—
3	Mesas para maestros, reformado y repasado el barniz á	» 1.50	» 4.50
17	Sillas reformadas y pintadas 6 de esterilla y 11 de madera	» 2.—	» 34.-
3	Esqueletos para los bancos de Martin García á	» 4.—	» 12.—
1	Tablita para los libros de Contabilidad del Depósito		» —.60
10	Biblioteca de Penapose para limpiarlas, lustrarlas y armarlas	» 10.—	» 100.—
6	Escritorios medio ministro con 7 cajones del mismo, para limpiarlos, reformarlos y lustrarlos, cambiar las tapas de hule, gastos de cerraduras para todos los cajones, bocas llaves, perillas, piés nuevos, etc , á	» 24.—	» 137.60
75	Bancos refaccionados de dos asientos sin pintar á	» 5.70	» 427.50
12	Bancos refaccionados de un asiento sin pintar á	» 4.—	» 48.—
27	Bancos refaccionados de dos asientos sin pintar á	» 6.50	» 175.50
19	Esqueletos para los bancos de «Posadas» á	» 4.—	» 76.—
1	Esqueleto para los pizarrones y caballetes de la misma localidad	»	» 5.—
	Total		$ 1405.70

S. E. ú O. — Buenos Aires, Abril 30 de 1892 — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante los meses de Enero, Marzo y Abril de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
ENERO		
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
12. Distrito	1	1
8° »	1	1
6° »	1	1
2° »	1	1
5° »	2	34
Totales	6	38
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Ushuaia (Tierra del Fuego)	1	1
Viedma (Rio Negro)	2	2
General Frias (id)	1	1
Candelaria (Misiones)	1	2

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
Posadas (id)	1	5
San Javier (id)	1	2
Santa Ana (id.)	1	1
Concepcion ((Misiones)	1	1
Las Palmas (Chaco)	1	2
Resistencia (id.)	3	4
Benites ó Florida (C. E. de Resist)	1	2
Tirol (id.)	1	1
General Vedia (Chaco C. E. de Puerto Bermejo).	1	1
Formosa	1	1
Totales	17	26
D. VARIOS		
Instituto Nacional de Sordo-Mudos	3	39
Colegio Parroquial de la Merced	1	45
Totales	4	84
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Gob. del Neuquen (Chos-Malal)	1	1
Rawson	1	1
Viedma	1	2
Totales	3	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas	27	148
Id. para mandar	3	4
MARZO		
A. PROVINCIAS		
La Plata	1	281
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
6 Distrito	1	5
14° »	1	13
13° »	2	75
12° »	1	10
4° »	1	26
9° »	1	8
15° »	1	7
8° »	1	16
1° »	1	18
2° »	1	35
Totales	11	211
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
General Acha (Pampa)	1	1
Rawson (Chubut)	1	4
Totales	2	5
D. VARIOS		
Municipalidad de la Capital	1	8
Secretaría	1	3
Colegio San José (Señorita Waty)	1	8
El Monitor de la Educación Común	1	2
Colegio de Ntra. Sra. Auxiliadora	1	1
Policía de la Capital	1	4
Totales	6	26
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN OTRA OPORTUNIDAD		
Martin García	1	6
Recapitulación		
Remisiones mandadas	20	523
Id. para mandar	1	6
ABRIL		
A. PROVINCIAS		
San Juan	1	2
La Plata	1	281
Córdoba	1	11
Santiago	1	10
Totales	4	304
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
12° Distrito	1	11
16° »	1	4
10° »	1	21
4° »	1	4
7° »	1	23
11° »	1	5
2° »	1	5
Totales	7	73
C. COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES		
Martin García	1	344
Posadas	1	21
Totales	2	365
D. VARIOS		
Sociedad de la Misericordia	1	4
Colegio Latino Platense	1	1
Carcel Penitenciaria	1	14
Señor Cura del Socorro	1	12
Totales	4	31
E. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Gob. del Neuquen (Chos-Malal)	1	1
Rawson	1	1
Viedma	1	2
Totales	3	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas	17	773
Id. para mandar	3	4

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1892.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante los meses de Marzo y Abril de 1892

FECHAS	LOCALIDADES	Exp'tes. N°	Facturas N°	Bultos	Importe $ m/n
Mar. 3	Municipalidad (Capital).....	O. 14/91	44	8	1382.78
» 5	6° Distrito..................	15	45	5	156.47
» »	Secretaría...................	5	46	3	60.50
» 8	14° Distrito	231	47	13	488.68
» 9	Colegio de San José (señorita H. Guaty)...........	273	48	8	79.27
» 10	El Monitor	320	49	2	46.99
» »	Colegio de Nuestra Señora (Capital)................	C. 107	50	1	19.08
» 15	Policía de la Capital........	372	51	4	108.83
» »	13° Distrito.................	Let. S.	52	60	360.—
» 17	12° id.	478	53	10	151.91
» 22	4° id.	242	54	26	669.22
» 26	Martin Garcia	344	55	6	232.42
» »	9° Distrito..................	63	56	8	271.79
» 28	15° id.	198	57	7	212.43
» 29	8° id.	378	58	16	593.19
» 30	1er id.	121	59	18	406.29
» »	13° id.	116	60	15	475.54
« 31	La Plata.....................	205	61	281	3675.38
» 12	Gobernacion de Chubut (Rawson).................	393	bis 40/91	4	149.34
» 5	2° Distrito	O. 361	62	35	140.20
Abril 1°	Sociedad de la Misericordia..................	448	63	4	191.76
» »	Colegio Latino Platense....	415	64	1	3.18
» 2	San Juan	2438	65	2	324.45
» 4	12° Distrito.................	478	66	11	285.32
» »	16° id.	134	67	4	376.66
» »	10° id.	287	68	21	700.24
» 5	4° id.	465	69	4	40.—
» 7	Córdoba	374	70	11	2250.05
» 12	7° Distrito..................	13	71	23	685.32
» 18	11° id.	2851	72	5	300.52
» 21	Cárcel Penitenciaria.........	340	73	14	491.20
» »	Santiago del Estero..........	2853	74	10	2002.06
» 22	Rawson (Gob del Chubut.)	488	75	1	72.15
» 25	Señor Cura del Socorro....	245	76	12	61.10
» »	2° Distrito..................	2815	77	5	190.62
» 27	Posadas (Gob. de Misiones)	2784 CH y 1231 bis P	78	21	565.35
	Totales			679	28220.29

S. E. ú O.—Buenos Aires, Abril 30 de 1892.—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Mayo—Los acontecimientos de Mayo de 1810 han sido celebrados en todas las escuelas públicas de la Capital y en algunas de las particulares, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación. Fiestas animadas y alegres han tenido lugar en casi todos los distritos y en ellas han lucido los niños sus aptitudes y sus gracias, recordándose con entusiasmo los días de gloria para la patria, y haciéndose promesas halagadoras para el porvenir.

Patronato de la infancia--Se ha constituido definitivamente en esta ciudad una sociedad protectora de los niños con el título de «Patronato de la Infancia» y de cuyo proyecto nos ocupamos en uno de los números anteriores de esta revista, dando á conocer sus fines.

Se han sancionado sus estatutos y está elegida su primera comisión directiva.

Sobre la cesión de los edificios de escuelas—Buenos Aires, Febrero 18 de 1892—Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, Dr. don Juan Balestra.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que he puesto en conocimiento del Consejo que presido, la nota en que V. E. solicita se cedan los edificios que ocupan las escuelas números 2 y 3 del 10° Distrito para instalar en ellas los tres primeros cursos del Colegio Nacional; y al elevar á V. E. la resolución recaida debo expresar las principales consideraciones que la han determinado.

Al recibirse el actual Consejo de la Dirección y Administración de las Escuelas Comunes, en esta Capital, solo se contaba con un edificio propio y los 14.714 niños que recibían enseñanza frecuentaban escuelas instaladas en casas alquiladas, incómodas, malsanas y en las que no era posible alcanzar los fines de la educación.

Formó el Consejo, desde luego, el propósito de dotar á la Capital de la República de escuelas propias, levantando edificios espaciosos y adecuados que reuniesen las mejores condiciones, en cuanto lo permitieran sus limitados medios y el subido valor de los terrenos en ciertos distritos.

Administrando los fondos con celosa economía, ahorrando hasta en la exigua remuneración del magisterio, venciendo dificultades financieras, ha logrado, en parte, realizar su obra; los 32.144 niños que concurren hoy á las escuelas públicas, cuentan con 70 edificios propios, y aun cuando es necesario mantener todavía escuelas en locales arrendados, que carecen de condiciones higiénicas y pedagógicas, abriga la esperanza de que en breve período logrará el fin que con tanto anhelo ha perseguido

Cree el Consejo que el Estado, obligado á dar la instrucción primaria, por el hecho de imponerla como base de nuestra organización política, debe proporcionar á los niños locales apropiados, que no sean un peligro para la salud ni un obstáculo para el desarrollo intelectual; que la escuela en condiciones sanas y apropiadas atrae al educando y facilita la tarea del maestro; que el edificio propio levantado con las rentas escolares, engrandece la institución, la radica y la hace amada por el pueblo que contempla en ese progreso su propia obra.

Al terminar el edificio de la escuela graduada del 10° Distrito, el Ministerio lo solicitó para trasladar á él los tribunales, encareciendo tales circunstancias de necesidad y apremio, que el Consejo, después de maduras deliberaciones, lo cedió provisoriamente para que los tribunales de la Capital pudieran administrar justicia en un local digno de su misión.

Más tarde, el año pasado, no bien acabada la construcción del edificio calle de San Juan, esquina Pichincha, donde iban á trasladarse tres escuelas que aún hoy funcionan en casas alquiladas, el Ministerio solicitó también ese edificio que se cedió transitoriamente con su mobiliario, haciendo, sin embargo, presente que el acto importaba un sacrificio para el Consejo cuyas rentas estaban disminuidas y atrasadas.

Ahora solicita el Ministerio de nuevo dos edificios, no ya desocupados como los anteriores, sino concurridos por 887 niños que será necesario por el momento dejar así la calle sin escuela y más tarde colocar en seis ó siete

casas alquiladas, aumentando el personal directivo y el docente al diseminar las clases existentes.

El vecindario alarmado, ha precedido á V. E. pidiendo no se prive á sus hijos de la educación que la ley declara obligatoria; la Inspección técnica y la higiénica insisten en la inconveniencia y peligro de las casas alquiladas; el Consejo Escolar manifiesta la imposibilidad en que se hallará de hacer efectivas las disposiciones legales sobre obligación escolar careciendo de local donde darla, no ocultándose á nadie los trastornos y perjuicios que ocasionaria el hecho de disolver estos centros de educación hace tiempo instalados, para reemplazarlos por otros inferiores que no se sabe cuándo ni cómo quedarán establecidos; pues si dificultad encuentra el señor Inspector para establecer en el N. O. un Colegio Nacional para 300 alumnos, mayores, sin duda, se presentan para colocar 900 niños, que requieren por su tierna edad más cuidado y cuya educación debe primar por ser común y obligatoria.

Estas consideraciones cree el Consejo que bastarán para demostrar á V. E. los inconvenientes que hay en ceder los locales solicitados y el atraso que importaría para la educación, de la que V. E., como ministro del ramo, es celoso custodio y á la que no dudo prestará todo su concurso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—BENJAMIN ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

Escuelas particulares de la Capital—El movimiento de las escuelas particulares que funcionan en la Capital, fué durante el primer trimestre de 1892, como sigue: funcionaron 130 escuelas con 608 maestros, 12.510 alumnos inscriptos y 8936 de asistencia media.

Estos datos han de ser algo incompletos, pues hay motivos para creer que las escuelas particulares de la capital educan cerca de 20.000 niños.

Cantos Escolares—El acreditado profesor de música de algunas de las escuelas públicas, señor Orestes Panizza, nos ha enviado un cuaderno conteniendo varios cantos escolares con que ha aumentado su larga colección de producciones compuestas y arregladas para la tonalidad de los niños. Los que ahora nos llegan se titulan «A la noche», «El canto del Cisne» y «Vals».

Conferencias doctrinales—El 14 de Mayo se celebró en la calle Callao 450, una sesión preparatoria para la inauguración de las conferencias doctrinales de maestros.

Asistieron al acto el vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. Félix Martín y Herrera, que lo presidió, los inspectores técnicos, los subinspectores y cerca de doscientos miembros del personal docente.

De acuerdo con lo que dispone el reglamento, se procedió á la elección de dos vicepresidentes y dos secretarios, recayendo ella y para los primeros puestos en la señora Albina García de Ryan y en el doctor Tomás Piñero, y para los segundos, en la señorita Angela Menéndez y el señor Jenaro Sisto.

Obtuvieron también votos para uno y otros puestos la señora Ursula Lafuente, las señoritas Arminda Santillan, Ana Lupo, Josefa Sánchez, Adela Menard y otras.

Entre los caballeros fueron asimismo favorecidos con sufragios los señores Estéban Lamadrid, José María Aubin, Juan José Galiano, Estéban Paulero, Melchor Otamendi y Manuel Pereira.

Se nombró disertante para la próxima conferencia á la señorita Angela Menéndez, quien dilucidará el tema siguiente: «El ahorro como institución escolar».

A la terminación de dicho acto, que tendrá lugar el 4 de Junio, el presidente del Consejo Nacional de Educación doctor Zorrilla, distribuirá las primeras distinciones que se han decretado después de la sanción del reglamento general de escuelas y que consisten en unos diplomas honoríficos acordados á aquellos maestros que más se han distinguido, á juicio de los consejos escolares.

Hé aquí los nombres de éstos:

Ursula Lapuente, Baldomera Videla, Genaro Sisto, Albina García de Ryan, Herminía Brillabrille, Amalia Gramondo, Angela Menéndez, Emilio R. Olive, Manuela Arostegui.

Sociedad de beneficencia—Una fiesta hermosa y solemne se dió el 26 de Mayo en la casa de Huérfanas de la Merced por la sociedad de beneficencia, con motivo de la distribución de los premios á la virtud y de las recompensas ordinarias acordadas á las alumnas y alumnos de las instituciones sostenidas por esa bienhechora sociedad.

El acto atrajo una numerosa concurrencia al recinto en que se celebró y ha sido descripto por toda la prensa diaria de la capital.

Mensajes de los gobernadores—De los mensajes de los señores gobernadores de las provincias de Salta, Córdoba y Santiago del Estero, tomamos los siguientes datos relativos á la marcha de la instrucción pública.

El gobernador de Salta, doctor don Pedro Jose Frías, dice lo siguiente:

«Los temores que abrigaba el Poder Ejecutivo de un retroceso en el movimiento educacional de la Provincia, fundándose en razones que os expuse en mi mensaje último, se han cumplido desgraciadamente en parte.

La falta de pago de la subvención nacional—que asciende hasta la fecha á la respetable suma de $ 92.893, 84—y el retardo en las entregas que el Gobierno de la Provincia debe hacer, motivado por la dificultad de hacer efectivo, en el plazo fijado por la ley, el cobro de las contribuciónes, ha hecho que el Consejo de Educación se vea en la dolorosa necesidad de clausurar gran número de las escuelas que funcionaban en la Provincia. Pero este mal, cuyas fatales consecuencias son de todos conocidas, no será sino transitorio, puesto que el Gobierno de la Provincia ha hecho ya fuertes entregas al Consejo, y está dispuesto á no omitir sacrificio alguno á fin de que en poco tiempo más sean satisfechos todos los créditos de éste, para la mejor consecución de sus altos fines, que á todos interesa procurar; y abrigo también fundadas esperanzas de que el Consejo Nacional de Educación es tará pronto en condiciones de abonar la subvención que adeuda á la Provincia, con lo cual indudablemente podrá reaccionar la hoy abatida causa de la educación, en el sentido de su progresivo mejoramiento.

Sin embargo, salvando grandes dificultades y poniendo en juego toda clase de medios, en atención de los grandiosos intereses que ellas representan, han podido funcionar durante el año trascurrido, 110 escuelas públicas y 8 privadas. El número de alumnos inscriptos en las primeras da un total de 6631, de los cuales 3977 son varones y 2654 mujeres—En las privadas se inscribieron 170 alumnos varones y 690 mujeres. Sé tiene, pues, un total de 7941 alumnos inscriptos en las escuelas de la provincia durante el año de 1891»

El gobernador de Córdoba, dice que funcionan en la provincia 148 escuelas con 10.798 alumnos y 235 maestros.

El de Santiago del Estero consigna una inscripción de 9.362 alumnos en 119 escuelas provinciales, 2 nacionales y 22 particulares. Los gastos fueron en el año de 1891 de 120.000 pesos. Agrega que se le adeudan 200.000 pesos provenientes de las subvenciones nacionales.

Consejo Escolar del 10° Distrito—El Consejo Escolar del 10° distrito al acusar recibo al Consejo Nacional

de Educación de la nota por la que se le comunicaba el nombramiento del Inspector Técnico señor don Andrés Ferreira para aquella jurisdicción, manifiesta su complacencia por tan acertado nombramiento.

Sarmiento—Con este título acaba de aparecer en La Plata una revista mensual, órgano de los intereses del magisterio, bajo la dirección del profesor normal don Camilo Salinas. Trae variado é interesante material.

Contestamos el saludo que dirige á la prensa nacional y extranjera, deseándole larga y provechosa vida.

Ayudantes—He aquí la nómina de los aspirantes que obtuvieron el diploma de ayudantes en los exámenes celebrados en Febrero último:

Doña Sara E. Tabosi 6, doña Dolores Sanguinetti 5, doña Leonilda Guvenal 5, doña Benedicta V. Pollini 5, doña María Burgueño 5, doña Luisa Bouton 4, doña Rosa Marceli 4, doña Amelia Pontrémoli 4, doña Ana Bricchi 5, doña Juana Segot 4, doña Emma Baasch 4, doña Hilaria Massa 4, doña María Livieri 5, doña Enriqueta Livardié 4, doña Martina Givannoni 4, doña Laurentina Gallardo 6, doña Benedicta G. Barbieri 6, doña Mirandolina M. Galiano 6, doña Lidia G. Ovejero 7, doña Celina M. Giovanetti 4, doña Raquel María Huergo 8, doña Josefa Dufour 5, doña Petrona Magalhaes 4, doda Blanca Franchini 6, doña Maria E. Landeira 6, doña Elvira Noceto 5, doña Emma Soccas 5, doña Luisa Perichon 5, doña Josefina L. de Rivas 5, doña María S. Echenique 7, doña Tránsito Avalos 5, doña Julieta Curto 5, doña María L. Botto 4, doña Adelina Barreiro 5, doña Angela Cortella 4, doña Alicia M. Grossart 5, doña Rosalía de la Sota 5, doña Cándida Crovetto 5, doña Carmen Merlo y Rojas 4, doña Paulina Sathieg 7, doña Cecilia Bustos 4, doña Rita Saltó 4, doña María Garacotch 4, doña Victoria Tamborini 4, doña Celina M. Actier 5, doña María N. Ruipérez 5, doña Pastora Tobares 5, doña María de Cristobal 6, doña Natividad Santa María 6, doña María I. Araucho 6, doña Pascualina Ficocelli 5, doña Graciana Barbereu, 6, doña Sofía Casas 5, doña Ceferina Stuart 5.

Jubilada—Ha obtenido jubilación con el sueldo íntegro, la señorita Dominga Baez, preceptora de la escuela superior de niñas del 4° distrito.

Las escuelas en Marzo—Las escuelas públicas de la Capital tuvieron en el mes de Marzo de 1892 el siguiente movimiento. Escuelas 128; alumnos inscritos 31.301. Varones 15.462. Niñas 15.839. En primer grado 18.002. En 2° grado 6.682. En tercer grado 3.468. En 4° grado 1986. En 5° grado 788. En 6° grado 320. Asistencia media 25.590. Personal docente 748. Varones 137. Mujeres 611. Gastado en sueldos, pesos 86.536,08. En alquileres de casas, pesos 9.510,25. En diversos gastos, pesos 3.020,95. Total pesos 99.067,28. Costo medio de cada alumno inscripto pesos 3,16. de cada niño asistente, pesos 3,87.

Consejo Escolar en Victorica—El Consejo Escolar de Victorica, en la Pampa Central, ha quedado constituido de este modo: Presidente, Juan B. Casaux; Vice presidente, José P. Guaycochea; Vocales, Domingo Lemme Tristán Nieva, Francisco Larroca.

El preceptor señor Malström—El Consejo Nacional de Educación ha aprobado el siguiente informe de la Comision Didáctica recaído en una solicitud del señor Malström, á que antes nos hemos referido.

«Don Carlos Malströn, solicita ser eximido de la obligación de rendir examen que le impone el acuerdo de Agosto 29 de 1891— Funda su petición: 1° En el hecho de haber dado examen, en el año 1873, de maestro elemental. —2° En haber obtenido diploma de subpreceptor superior en 1876.—3° En que dicho título fué revalidado en Mayo de 1884.—4° En que desempeña el cargo de Director de escuela desde Abril de 1888.—5° En que el título supletorio que ahora se le exige, no lo garantiría en su puesto, porque, para desempeñar éste, requiere el Reglamento un diploma normal.

»Analicemos estas razones: 1° Si el señor Malström comprueba, con el título correspondiente, que en 1873 fué aprobado en el examen de maestro elemental; más aún, si justifica que desde aquella fecha ejerce el magisterio, con ó sin título, la obligación que impone el mencionado acuerdo de Agosto 29 de 1891 no le comprende, porque esa resolución excluye á los que desempeñaban un cargo al dictarse la Ley de Educación de la Provincia, en Setiembre 16 de 1875.

»Todas las otras razones no son atendibles: la 2ª porque el título de subpreceptor superior no puede sustituir al de preceptor; la 3ª porque la revalidación de un título insuficiente no mejora su condición; la 4ª porque el hecho de ejercer un cargo no lo exime de obtener el título que la ley exige, siendo precisamente el objeto del acuerdo regularizar estas situaciones; la 5ª porque la imposibilidad de conseguir el diploma normal, no puede excusarlo de dar las pruebas para alcanzar el título supletorio correspondiente— *F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*»

Recomendación á las mesas examinadoras—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1891—Sr. Presidente de la Comisión examinadora de alumnos que aspiran al certificado de estudios primarios—Tengo el agrado de manifestar á V., reiterando los propósitos consignados en las resoluciones de 13 de Junio y 3 de Noviembre del corriente año, que este Consejo tiene especial empeño en que las pruebas que deben rendir los alumnos ante esa Comisión revistan seriedad y se clasifiquen con estricta justicia, para que el título que se confiera sea una garantía de la competencia del examinando.

Para evitar trabajos y vejámenes á los alumnos, y para facilitar la tarea de esa Comisión, la prueba escrita será eliminatoria, de modo que solo serán admitidos á la oral los que fueran aprobados en aquella, pues no habría objeto en molestar á los niños con nuevas pruebas, cuando su ineptitud resulte constatada en la primera.

En los ramos fundamentales sin cuyo conocimiento no podrían hacerse con fruto los estudios ulteriores, el examen será detenido, pudiendo en los ramos accesorios procederse con menor severidad.

Rogando al señor presidente ponga en conocimiento de los vocales de la Comisión esta nota, le saludo atentamente.—BENJAMÍN ZORRILLA—*Santiago López* prosecretario.

SUMARIO